



GOBERNACION DEL
QUINDIO

INFORME

Viabilidad Fiscal

Departamental

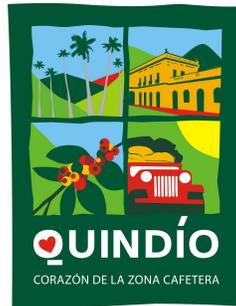
(Artículo 19 Ley 617 de 2000)

2009



"Quindío Unido"

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO



JULIO CESAR LÓPEZ ESPINOSA
Gobernador 2.008 -2.011

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

JAVIER RAMIREZ MEJÍA
Director

PROYECTOS E INVERSIÓN PÚBLICA
Grupo Técnico

Luz Stella Yepes Martínez
Martha Liliana Cardona Gómez

Junio 1 de 2.010

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
1.1 Cumplimiento al Límite del Gasto	6
1.2 Diagnóstico e Indicadores Financieros	8
2. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPALES TRES ÚLTIMAS VIGENCIAS	
2.1 Ingresos	11
2.2 Gastos de funcionamiento sector central Alcaldías	17
2.3 Gastos de funcionamiento Concejos Municipales	22
2.4 Gastos de funcionamiento Personerías	27
2.5 Gastos de funcionamiento Contralorías	32
3. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000 Y DIAGNÓSTICO FINANCIERO DE LOS MUNICIPIOS	
Cuadro 1. Cumplimiento del artículo 6 ley 617 de 2000, Administración Central vigencia 2008 y 2009	33
Cuadro 2. Cumplimiento del artículo 10 Ley 617 de 2000, órganos de control vigencia 2008 y 2009	34
Cuadro 3. Resumen presupuestal municipal vigencia 2008 y 2009.	35
Cuadro 4. Indicadores financieros de los municipios vigencia 2008 y 2009	38

4. METODOLOGÍA DE LOS DIAGNÓSTICOS MUNICIPALES 2009	
5.1 Armenia	41
5.2 Buenavista	49
5.3 Calarcá	55
5.4 Circasia	61
5.5 Córdoba	67
5.6 Filandia	73
5.7 Génova	79
5.8 La Tebaida	85
5.9 Montenegro	91
5.10 Pijao	97
5.11 Quimbaya	103
5.12 Salento	109
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	115

1. INTRODUCCIÓN

Por mandato del Artículo 19 de la Ley 617 de 2.000 y el Decreto N° 4515 de 2.007 le corresponde a las oficinas de planeación departamental hacer una evaluación anual de la situación financiera de los municipios del Departamento y presentar los resultados a la Asamblea Departamental.

Uno de los principales objetivos de la descentralización es asegurar una provisión eficiente de bienes y servicios públicos con un manejo sano de las finanzas de los municipios, construyendo instituciones fuertes encargadas de formular e implementar buenas prácticas de responsabilidad fiscal.

La formación de este tipo de instituciones requiere de un compromiso permanente e integral de los actores políticos, económicos y sociales que participan en él.

El informe se realizó con base en la información presentada por los municipios en el SICEP 1001 (Sistema de Información para la Captura de Ejecuciones Presupuestales), información que se encuentra debidamente certificada por los respectivos alcaldes, secretarios de hacienda o quien haga sus veces y contadores municipales y consolidada en el SICEP 1002 departamental.

Por lo tanto, se advierte que es responsabilidad de cada entidad territorial el contenido de la información suministrada a la fecha de corte establecida por la ley. La responsabilidad del departamento administrativo de planeación se limita a utilizar las cifras reportadas para producir el informe de viabilidad fiscal, en los términos que señala la Ley 617 de 2.000.

El Departamento Administrativo de Planeación del Quindío y en cumplimiento de la Ley presenta al señor gobernador del departamento y a la Honorable Asamblea Departamental el Informe sobre viabilidad fiscal vigencia 2.009 de los doce municipios del Departamento. El informe se divide en tres partes. La primera en el cumplimiento de la ley 617/00 y diagnóstico financiero de cada uno de sus municipios. La segunda los resultados obtenidos y la tercera recomendaciones.

1.1 CUMPLIMIENTO AL LÍMITE DEL GASTO

La ley 617 de 2.000 estableció algunas medidas para la realización de los gastos y la generación de ingresos, cuyo objeto principal es hacer financieramente viables a las entidades territoriales; de tal forma que al realizar estudios y análisis financieros se deben considerar las normas establecidas en dicha ley, tanto para el Ente Central como para Concejos, Personerías y contralorías, se debe determinar el cumplimiento de los artículos 6 y 10 de la citada ley, comparándose con los límites previstos establecidos para cada una de las categorías municipales.

El siguiente cuadro nos muestra los parámetros de referencia a tener en cuenta para calcular el indicador del límite al gasto de acuerdo a la categoría de los municipios tanto para el ente central como para los órganos de control.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Proyectos e Inversión Pública

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000						
DEPARTAMENTO/ MUNICIPIOS	CATEGORIA	Límite de Gasto de Funcionamiento %	Personería	Contraloría	No de sesiones autorizadas (Ley 617/00 y 1148/07)	Límite de Gasto Asambleas y Concejos
ARMENIA	2	70% ICLD	2,2% ICLD	2,8% ICLD	180	Total honorarios causados concejales * # de sesiones + 1.5% ICLD
BUENAVISTA	6	80% ICLD	150 SMLM		82	Total honorarios causados concejales * # de sesiones + hasta 60 SMLM (Si solo si los ICLD < 1000 millones).
CALARCA	5	80% ICLD	190 SMLM		82	Total honorarios causados concejales * # de sesiones + 1.5% ICLD
CIRCASIA	6	80% ICLD	150 SMLM		82	
CORDOBA	6	80% ICLD	150 SMLM		82	Total honorarios causados concejales * # de sesiones + hasta 60 SMLM (Si solo si los ICLD < 1000 millones).
FILANDIA	6	80% ICLD	150 SMLM		82	Total honorarios causados concejales * # de sesiones + 1.5% ICLD
GENOVA	6	80% ICLD	150 SMLM		82	Total honorarios causados concejales * # de sesiones + hasta 60 SMLM (Si solo si los ICLD < 1000 millones).
LA TEBAIDA	6	80% ICLD	150 SMLM		82	Total honorarios causados concejales * # de sesiones + 1.5% ICLD
MONTENEGRO	6	80% ICLD	150 SMLM		82	
PIJAO	6	80% ICLD	150 SMLM		82	Total honorarios causados concejales * # de sesiones + hasta 60 SMLM (Si solo si los ICLD < 1000 millones).
QUIMBAYA	6	80% ICLD	150 SMLM		82	Total honorarios causados concejales * # de sesiones + 1.5% ICLD
SALENTO	6	80% ICLD	150 SMLM		82	

ICLD Ingresos Corrientes de Libre Destinación
SMLM Salario Mínimo Legal Mensual
SMLM /08 \$ 461.500
SMLM /09 \$ 496.900

- Los salarios de los alcaldes para la vigencia 2.009 según su categoría son:

CATEGORÍA	SALARIO	MUNICIPIOS
Especial	\$10.420.025	
Primera	8.829.013	
Segunda	6.381.804	Armenia
Tercera	5.119.223	
Cuarta	4.282.443	
Quinta	3.449.016	Calarcá
Sexta	2.605.860	Resto de municipios

Decreto 731 de 2009

1.2 DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

El análisis financiero de cada uno de los entes territoriales se realiza mediante los indicadores financieros, teniendo en cuenta que la información para estos indicadores está basada en las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, partiendo de la información presupuestal del SICEP 1001 y se ajusta de acuerdo al tipo económico y objeto del gasto para luego consolidar un formato de ingresos y gastos similar al definido para las operaciones efectivas de caja, el cual es útil para medir adecuadamente tanto el déficit corriente como el déficit total o superávit, En este sentido el criterio de clasificación de las cuentas no es el de recurrencia en que suceden los ingresos y gastos sino el de su destino y objeto.

Cabe anotar que los gastos de inversión son de dos tipos: Formación bruta de capital fijo (incrementa el acervo de capital existente en la economía) e Inversión social (incrementa el activo de capital humano). La inversión social se relaciona con el gasto de personal, aportes patronales y contratos de prestación de servicios de los sectores sociales, tal como está definido en las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 (subsidios, capacitaciones, alimentación escolar, dotación de material educativo, programas de fomento y todos los demás que no impliquen formación bruta de capital fijo.

Los indicadores a analizar son:

1. Autofinanciación de los gastos de funcionamiento: Este mide que parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la administración.
2. Magnitud de la deuda: Es una medida de capacidad de respaldo y se obtiene como la proporción de los recursos totales que están respaldando la deuda. Se espera que este indicador sea menor que 80%, es decir que los créditos adeudados no superen el 80% de lo que se tiene para respaldarlos.

3. Dependencia de las transferencias de la Nación: Este indicador mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación, es decir indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos, y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial.
4. Generación de recursos propios: El peso relativo de los ingresos tributarios en el total de recursos: Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones por financiar sus planes de desarrollo.
5. Magnitud de la inversión: Este indicador permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial respecto del gasto total. Se entiende como inversión no solamente la formación bruta de capital fijo, sino también lo que se denomina inversión social.
6. Capacidad de ahorro: Es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios de libre destinación que se destinen a inversión.

2. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPALES TRES ULTIMAS VIGENCIAS

Partimos de datos históricos del comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación más representativos de los municipios y los gastos de funcionamiento del sector central, concejo municipal, personería y contraloría durante las tres últimas vigencias:

2.1 INGRESOS

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES MAS REPRESENTATIVOS ULTIMOS TRES AÑOS

CONCEPTO	ARMENIA (CAT 2)					CALARCA (CAT 5)					BUENAVISTA (CAT 6)				CIRCASIA (CAT 6)					
	2007	%Incremento o Reducción en el 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o reducción en el 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en el 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o reducción en el 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en el 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o reducción en el 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en el 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o reducción en el 2.009 con relación al 2.008	2009
Impuesto Predial unificado	20.633.709	-4,83	19.637.721	60,32	31.482.741	2.118.569	22,55	2.596.344	-4,80	2.471.716	114.800	7,77	123.725	-19,37	99.755	791.398	33,40	1.055.743	9,49	1.155.983
Impuesto de Industria y Comercio	11.216.340	6,77	11.975.664	0,69	12.058.221	759.054	37,70	1.045.209	11,23	1.162.623	6.702	15,74	7.757	20,61	9.356	146.638	75,18	256.875	-28,42	183.864
Sobretasa a la gasolina	8.542.580	-0,70	8.482.835	0,33	8.510.806	1.770.801	-8,88	1.613.529	-1,66	1.586.782	12.611	84,43	23.259	-63,93	8.390	210.401	14,53	240.975	16,21	280.032

Fuente: Sicep 802-805-1001

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Proyectos e Inversión Pública

Miles de pesos

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES MAS REPRESENTATIVOS ULTIMOS TRES AÑOS																				
CONCEPTO	CORDOBA (CAT 6)					FILANDIA (CAT 6)					GENOVA (CAT 6)					LA TEBAIDA (CAT 6)				
	2007	%Incremento o Reducción en el 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o reducción en el 2.009con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en el 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o reducción en el 2.009con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en el 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o reducción en el 2.009con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en el 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o reducción en el 2.009con relación al 2.008	2009
Impuesto Predial unificado	122.227	-18,30	99.858	-11,22	88.649	512.274	-12,45	448.507	34,59	603.632	152.693	19,04	181.768	-2,14	177.882	1.217.988	2,93	1.253.651	29,65	1.625.346
Impuesto de Industria y Comercio	25.500	-3,98	24.485	4,70	25.636	85.976	15,61	99.401	6,96	106.317	61.813	-5,25	58.569	27,59	74.731	270.710	-15,85	227.813	17,17	266.925
Sobretasa a la gasolina	27.746	62,80	45.171	0,38	45.342	165.272	-1,91	162.111	-1,83	159.138	110.670	-16,64	92.259	12,65	103.929	745.705	-1,25	736.354	15,18	848.153

Fuente: Sicep 802-805-1001

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Proyectos e Inversión Pública

Miles de pesos

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES MAS REPRESENTATIVOS ULTIMOS TRES AÑOS

CONCEPTO	MONTENEGRO					PIJAO					QUIMBAYA					SALENTO				
	2007	%Incremento o Reducción en el 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o reducción en el 2.009con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en el 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o reducción en el 2.009con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en el 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o reducción en el 2.009con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en el 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o reducción en el 2.009con relación al 2.008	2009
Impuesto Predial unificado	1.384.755	11,04	1.537.606	23,38	1.897.059	177.930	2,83	182.959	-1,55	180.117	1.532.789	-2,37	1.496.425	6,56	1.594.600	371.816	-7,05	345.600	16,64	403.117
Impuesto de Industria y Comercio	426.520	-6,20	400.066	17,52	470.155	27.844	0,09	27.870	-6,20	26.143	143.905	34,84	194.042	7,74	209.062	149.167	-31,52	102.148	52,97	156.259
Sobretasa a la gasolina	586.480	-8,87	534.454	7,60	575.086	63.696	-10,14	57.235	-9,09	52.034	627.175	-1,99	614.674	-2,78	597.610	70.113	-3,94	67.348	-14,61	57.507

Fuente: Sicep 802-805-1001

En los cuadros anteriores se puede observar claramente como ha sido el comportamiento en los tres últimos años de los ingresos corrientes más representativos de los doce municipios del Departamento del Quindío.

En el municipio de Armenia se observa como el impuesto Predial en el año 2.008 en comparación con el año 2.007 disminuyó su recaudo en un 4.83% caso contrario ocurrió en el año 2.009 donde se incrementó el recaudo en un 60.31% con respecto al año 2.008 gracias a las políticas de recaudo adoptadas por el municipio (Exoneración intereses de mora con una amnistía de tres meses).

Con relación al impuesto de Industria y Comercio en el año 2.008 se incrementó el recaudo en un 6.76% con respecto al año 2.007 y en el 2.009 solo presentó un incremento del 0.68% se puede observar claramente que el recaudo se ha comportado de una forma muy constante reflejando el poco crecimiento comercial del municipio.

En el recaudo de la sobretasa a la gasolina en el año 2.008 bajó en un 0.70% con respecto al 2.007; en el 2.009 se incrementó en un 0.32% con relación al año 2.008, es claro que este impuesto a tenido un comportamiento estable en estos tres años no ha crecido debido al significativo número de vehículos que se abastecen de gas propano.

NOTA: El municipio mediante Acuerdo N° 082 de 2.008 le dio destinación específica para vías al recurso por recaudo de sobretasa a la gasolina razón por la cual no computa dentro de sus ingresos corrientes de libre destinación.

Calarcá presentó un crecimiento alto en el recaudo de impuesto predial 22.55% e impuesto de industria y comercio 37.70% en el año 2.008 con relación al año 2.007; en el año 2.009 bajó el recaudo por impuesto predial 4.8% con respecto al año 2.008, lo mismo que el recaudo por sobretasa a la gasolina 1.66%, el impuesto de industria y comercio se incrementó en un 11.23% con respecto al 2.009.

Buenavista en la vigencia 2.008 incrementó el recaudo por impuesto predial en 7.77%, Impuesto de industria y comercio en 15.74%, sobretasa a la gasolina 84.43% con relación al recaudo en la vigencia 2.007, para el 2.009 con relación al año 2.008 rebajó en un 19.37% el recaudo por predial, aumento en un 20.61% el recaudo de industria y comercio y disminuyó en 63.93% el recaudo por sobretasa a la gasolina lo cual es preocupante pues de un gran aumento en el 2.008 de 84.43% pasó a una baja en el 2.009 de 63.93% con respecto al año anterior.

Circasia en la vigencia 2.008 incremento el recaudo de predial en 33.40%, de industria y comercio en 75.18%, sobretasa a la gasolina 14.53% esto con relación a la vigencia 2.007; en el 2.009 incremento el recaudo en impuesto predial 9.49%, sobretasa a la gasolina 16.21% con relación al año 2.008 y el impuesto de industria y comercio rebajo en 28.42% con relación al año 2.008.

Córdoba en el año 2.008 redujo el recaudo en impuesto predial 18.30%, en industria y comercio 3.98% e incremento el recaudo de sobretasa a la gasolina en 62.80% en relación con el año 2.007. Para el año 2.009 se incremento el recaudo en industria y comercio 4.70%, sobretasa a la gasolina 0.38% y se redujo el recaudo de predial en 11.22% con relación al año 2.008.

Filandia en el año 2.008 redujo el recaudo en predial 12.45%, sobretasa a la gasolina 1.91%, mientras que el impuesto de industria y comercio se incremento en 15.61% con relación al año 2.007, para el año 2.009 se incremento el recaudo de predial en 34.59%, industria y comercio 6.96% y se redujo el recaudo por sobretasa a la gasolina en 1.83% con relación al año 2.008.

Génova en la vigencia 2.008 incremento el recaudo en predial 19.04%, y redujo su recaudo en industria y comercio 5.25%, sobretasa a la gasolina 16.64% esto con relación al año 2.007, para el año 2.009 incremento el recaudo en industria y comercio 27.59%, sobretasa a la gasolina 12.65% y rebajo el recaudo en impuesto predial en un 2.14% con relaciona al año 2.008.

La Tebaida en el año 2.008 incremento el recaudo en predial 2.93% y redujo su recaudo en industria y comercio en 15.85% y sobretasa a la gasolina en 1.25% con relación al año 2.007; y en el año 2.009 incremento el recaudo en predial 29.65%, industria y comercio 17.17%, sobretasa a la gasolina 15.18% con relación al año 2.008.

Montenegro en el año 2.007 rebajo su recaudo en industria y comercio 6.20%, sobretasa a la gasolina 8.87% e incremento el recaudo en impuesto predial en un 11.04% con relación al año 2.008; para la vigencia 2.009 el recaudo en predial unificado se incremento en 23.38%, industria y comercio 17.52%, sobretasa a la gasolina 7.60% con relación al año 2.008.

Pijao en el año 2.008 incremento el recaudo en impuesto predial en 2.83%, industria y comercio en 0.09% y rebajo el recaudo en 10.14% de la sobretasa a la gasolina esto con relación al año 2.007, para el 2.009 rebajo en predial 1.55%, industria y comercio 6.20%, sobretasa a la gasolina 9.09% con relación al año 2.008.

Quimbaya en el 2.008 rebajo el recaudo de impuesto predial unificado en 2.37%, sobretasa a la gasolina 1.99% y aumento el recaudo en Industria comercio en 34.84% con relación al año 2.007; Para el año 2.009 se incremento el recaudo de predial en un 6.56%, industria y comercio en 7.74%; y se presento reducción en el recaudo de 2.78% en la sobretasa a la gasolina comparado con el año 2.008.

Salento en el 2.008 redujo el recaudo en predial 7.05%; industria y comercio 31.52%, sobretasa a la gasolina 3.94% con relación al año 2.007 para el año 2.009 incremento el recaudo en predial 16.64%, industria y comercio 52.97%, mientras que la sobretasa a la gasolina se redujo en un 14.61% con relación al año 2.008.

NOTA: Es de resaltar el incremento de 60.22% en el recaudo del impuesto predial de Armenia en el año 2.009 con relación al año anterior; Calarcá en el 2.008 incremento su recaudo en predial en un 22.55% con relación al año 2.007; Circasia incremento el recaudo de predial en el 2.008 en 33.40% con relación al 2.007; Filandia incremento el recaudo de predial en el 2.009 en 34.59% con relación al 2.008, La tebaida incremento el recaudo de predial en el 2.009 en 29.65% con relación al 2.008, Montenegro en el 2.009 incremento el recaudo en predial en 23.38% con relación al año 2.008.

Calarcá incremento en el 2.008 su recaudo en industria y comercio en 37.70% con relación al 2.007, Buenavista incremento recaudo en industria y comercio 20.61% en el 2.009 con relación al 2.008, Circasia en el 2.008 incremento su recaudo en industria y comercio en 75.18 con relación al 2.007; Génova incremento su recaudo en industria y comercio en 27.59% en el año 2.009 con relación al año 2.008, Quimbaya incremento su recaudo en industria y comercio en 34.84% en el 2.008 con relación al 2.007, Salento incremento su recaudo en industria y comercio en 52.97% en el 2.009 con relación al 2.008.

Buenavista en el 2.008 incremento el recaudo en sobretasa a la gasolina en 84.43% con relación al 2.007, Córdoba incremento el recaudo de sobretasa a la gasolina en 62.80% en el 2.008.

En cuanto los municipios que redujeron el recaudo, tenemos que Circasia en el año 2.009 rebajo el recaudo en industria y comercio en 28.42%, La Tebaida rebajo el recaudo en 2.009 en industria y comercio en 15.85%, Salento rebajo el recaudo en 2.008 de industria y comercio en 31.52%, Buenavista disminuyo su recaudo en el 2.009 en sobretasa a la gasolina en 63.93%, Génova disminuyo su recaudo en 2.008 en sobretasa a la gasolina en 16.64%.

Estos ingresos son los más representativos de los municipios y junto con otros menos representativos es la base para el cálculo de límite de Ley 617 de 2.000 de ahí la importancia de analizar su comportamiento en los últimos tres años.

2.2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL ALCALDIAS

COMPORTAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ULTIMOS TRES AÑOS SECTOR CENTRAL

CONCEPTO	ARMENIA (CAT 2)					CALARCA (CAT 5)					BUENAVISTA (CAT 6)					CIRCASIA (CAT 6)				
	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009
Gastos de personal	9.776.275	36,46	13.340.800	-34,81	8.696.496	1.759.960	-3,83	1.692.593	14,16	1.932.335	215.479	15,84	249.613	4,72	261.384	1.023.093	-16,24	856.984	13,41	971.941
Gastos generales	7.993.862	37,21	10.968.034	-34,99	7.130.248	1.064.043	-6,74	992.357	3,27	1.024.833	62.814	17,99	74.117	7,41	79.611	432.516	9,70	474.466	-3,28	458.890
Sentencias y Conciliaciones	883.929	-100,00			2.319.337	319.938	-54,56	145.370	-45,60	79.078					4.969	63.179	-51,48	30.656	39,17	42.664
Transferencias corrientes	5.627.547	-77,60	1.260.386	422,07	6.580.127	1.259.818	7,57	1.355.206	21,09	1.641.074	15.021	-65,10	5.242	243,08	17.984	15.950	1225,22	211.372	-11,78	186.462
Indemnización de personal						74.911	-100,00													
Reservas de funcionam.	251.204	678,99	1.956.842	-64,02	704.101															
Otros gastos de Funcionam.					1.571.634															
Gastos Secretaría Educación			31.740	467,63	180.167															
Gastos Secretaría de Salud			31.740	2473,71	816.895			292.137	-100,00											
TOTAL GASTOS	24.532.817	12,46	27.589.542	1,48	27.999.005	4.478.670	-0,02	4.477.663	4,46	4.677.320	293.314	12,16	328.972	10,63	363.948	1.534.738	2,52	1.573.478	5,50	1.659.957

Fuente: Sicep 802-805-1001

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Proyectos e Inversión Pública

Miles de pesos

COMPORTAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ULTIMOS TRES AÑOS SECTOR CENTRAL																				
CONCEPTO	CORDOBA (CAT 6)					FILANDIA (CAT 6)					GENOVA (CAT 6)					LA TEBAIDA (CAT 6)				
	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009
Gastos de personal	223.801	15,60	258.711	9,10	282.251	467.432	27,33	595.193	12,48	669.455	328.973	6,52	350.436	10,37	386.764	902.212	19,48	1.077.991	14,61	1.235.505
Gastos generales	73.472	22,48	89.988	4,07	93.650	191.192	32,29	252.927	6,41	269.151	144.015	-0,64	143.088	25,99	180.283	499.425	10,74	553.047	11,91	618.915
Sentencias y Conciliaciones						13.271	-100,00		#¡DIV/0!	10.510			19.713	-100,00		38.920	-86,11	5.407	100,87	10.861
Transferencias corrientes	17.627	79,37	31.618	129,77	72.648	116.419	-2,28	113.760	24,70	141.864	120.610	-32,30	81.655	12,91	92.200	158.224	-6,73	147.574	46,05	215.534
Reservas de funcionamiento																				
Otros gastos de funcionamiento															2.538	260.875	-100,00			
Gastos Secretaría Educación																				
Gastos Secretaria de Salud																				
TOTAL GASTOS	314.900	20,77	380.317	17,94	448.549	788.314	22,02	961.880	13,42	1.090.980	593.598	0,22	594.892	11,24	661.785	1.859.656	-4,07	1.784.019	16,64	2.080.815

Fuente: Sicep 802-805-1001

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Proyectos e Inversión Pública

Miles de pesos

COMPORTAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ULTIMOS TRES AÑOS SECTOR CENTRAL																				
CONCEPTO	MONTENEGRO (CAT 6)					PIJAO (CAT 6)					QUIMBAYA (CAT 6)					SALENTO (CAT 6)				
	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009
Gastos de personal	1.110.484	7,25	1.190.993	24,09	1.477.873	199.381	10,78	220.876	18,60	261.968	1.238.472	10,87	1.373.136	10,95	1.523.501	414.055	11,87	463.200	10,54	512.022
Gastos generales	643.105	-8,67	587.362	-10,66	524.768	251.560	7,04	269.275	-47,13	142.358	618.745	-19,82	496.094	-14,37	424.789	209.186	5,45	220.581	11,14	245.161
Sentencias y Conciliaciones	63.286	18,58	75.043		163.766	34.337	-100,00				24.827	-100,00			92.088	10.828	39,27	15.080	-36,27	9.611
Indemnización de personal										6.607										
Transferencias corrientes	405.909	2,74	417.015	3,97	433.567	33.867	-92,71	2.468	1181,40	31.625	834.601	-34,39	547.571	-29,59	385.564	103.411	-40,79	61.225	105,90	126.065
Reservas de funcionam.																				
Otros gastos de Funcionam.													35.097	-100,00						
Gastos Secretaria Educación																				
Gastos Secretaria de Salud																				
Déficit funcionam.	3286									165.661						2.148				
TOTAL GASTOS	2.226.070	1,99	2.270.413	14,52	2.599.974	519.145	-5,11	492.619	22,13	601.612	2.723.252	-9,96	2.451.898	-1,06	2.425.942	739.628	2,77	760.086	17,47	892.859

Fuente: Sicep 802-805-1001

Se observa en los cuadros anteriores que Armenia en el 2.008 incremento en un 12.48% sus gastos de funcionamiento con relación al año 2.007, en el año 2.009 incremento sus gastos de funcionamiento en un 1.48% con relación al año 2.008; en el 2.008 el gasto que más se incremento fue las reservas para funcionamiento en 678.99% a pesar de que la ley 819 de 2.003 tuvo como finalidad desaparecer las reservas a diciembre 31 de cada vigencia, para la vigencia 2.009 los gastos que más se incrementaron fueron transferencias corrientes en 422.07% y gastos de la secretaria de salud 2473.71% con relación al año 2.008.

Calarcá en el 2.008 rebajo sus gastos de funcionamiento en 0.02% con relación al 2.007, en el año 2.009 incremento sus gastos en 4.46%; el gasto que más bajo en el 2.008 fue sentencias y conciliaciones en 54.56% y el gasto que más se incremento en el 2.009 fue transferencias corrientes 21.09%.

Buenavista en el año 2.008 incremento sus gastos de funcionamiento en 12.16% con relación al año 2.007, en el año 2.009 incremento sus gastos de funcionamiento en 10.63%; el gasto que más se incremento en el 2.008 gastos generales con un 17.99% y en el 2.009 transferencias corrientes con un incremento de 248.08%.

Circasia en el 2.008 incremento sus gastos de funcionamiento en 2.52% con relación al año 2.007, en el año 2.009 se incrementaron sus gastos de funcionamiento en 5.50% con relación al 2.008; el gasto que más se incremento en el 2.008 fue transferencias corrientes en 1225.22% y en el 2.009 el que más se incremento fue sentencias y conciliaciones 39.17% con relación al 2.008.

Córdoba incremento sus gastos de funcionamiento en el 2.008 en 20.77% y en el año 2.009 en 17.94%; el gasto que más se incremento en 2.008 fue gastos generales con 22.48% y en el 2.009 transferencias corrientes 129.77%.

Filandia incremento sus gastos en el 2.008 en 22.02% y en el 2.009 los incremento en 13.42% con relación al año 2.008; el gasto que más se incremento en el 2.008 fue gastos generales con 32.29%; en el 2.009 el gasto que más se incremento fue transferencias corrientes en 24.70%.

Génova presento un incremento en sus gastos de funcionamiento en el año 2.008 de 0.22% y en el año 2.009 11.24%; el gasto que más se incremento en el 2.008 fue gastos de personal con 6.52% y en el 2.009 el que más se incremento en el 2.009 gastos generales con 25.99%.

La Tebaida en el año 2.008 redujo sus gastos de funcionamiento en 4.07% con relación al año 2.007, en el año 2.009 incremento sus gastos de funcionamiento en 16.64% el gasto que presento el mayor incremento fue sentencias y conciliaciones en 100.87% con relación al año 2.008.

Montenegro incremento sus gastos de funcionamiento en 1.99% en el 2.008 para el 2.009 el incremento en sus gastos fue de 14.52%; el gasto que presento mayor incremento en el 2.008 fue sentencias y conciliaciones 18.58% y en el 2.009 gastos de personal 24.09%.

Pijao para el 2.008 redujo sus gastos en 5.11% y en el 2.009 incremento sus gastos de funcionamiento en 22.13%, el gasto que tuvo mayor porcentaje de reducción en el 2.008 fue sentencias y conciliaciones 100% seguido de transferencias corrientes 92.71% y en el 2.009 el gasto que más se incremento fue transferencias corrientes 1181.41% seguido del gasto para déficit de funcionamiento 100%.

Quimbaya en el año 2.008 bajo sus gastos de funcionamiento en 9.96% y en el 2.009 los bajo en 1.06%; en el 2.008 sentencias y conciliaciones bajo en un 100% seguido de transferencias corrientes con una reducción 34.39%; en el año 2.009 rebajo otros gastos de funcionamiento en un 100% y transferencias corrientes 29.59%.

Salento en el 2.008 incremento sus gastos de funcionamiento en 2.77% y para el 2.009 el incremento fue de 17.47%; el gasto que más se incremento en el 2.008 fue sentencias y conciliaciones 39.27%; en el 2.009 el que presento mas incremento fue transferencias corrientes en 105.90%.

Los gastos de funcionamiento del sector central hacen parte del cálculo del indicador de Ley 617 de 2.000, en los datos anteriores se observa cómo algunos gastos de funcionamiento en un año rebajan en el otro se incrementan no presentan un comportamiento constante o por lo menos que bajen gradualmente de un año a otro.

Miles de pesos

2.3 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CONCEJOS MUNICIPALES

COMPORTAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ULTIMOS TRES AÑOS CONCEJOS MUNICIPALES

CONCEPTO	ARMENIA (CAT 2)					CALARCA (CAT 5)					BUENAVISTA (CAT 6)					CIRCASIA (CAT 6)				
	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009
Gastos de personal	1.063.657	1,63	1.080.990	10,15	1.190.747	214.790	-13,11	186.626	13,72	212.235	40.573	2,34	41.524	10,76	45.990	101.628	5,16	106.875	9,72	117.266
Gastos generales	162.151	31,24	212.807	-5,08	202.003	57.595	-13,36	49.898	-23,58	38.132	7.030	46,81	10.321	13,44	11.708	5.093	231,36	16.876	-39,47	10.215
TOTAL GASTOS	1.225.808	5,55	1.293.797	7,65	1.392.750	272.385	-13,17	236.524	5,85	250.367	47.603	8,91	51.845	11,29	57.698	106.721	15,96	123.751	3,01	127.481

Fuente: Sicep 802-805-1001

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Proyectos e Inversión Pública

Miles de pesos

COMPORTAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ULTIMOS TRES AÑOS CONCEJOS MUNICIPALES																				
CONCEPTO	CORDOBA (CAT 6)					FILANDIA (CAT 6)					GENOVA (CAT 6)					LA TEBAIDA (CAT 6)				
	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009
Gastos de personal	51.371	23,64	63.515	6,65	67.739	77.695	16,22	90.297	2,78	92.806	55.674	9,81	61.136	3,17	63.071	108.307	2,30	110.800	4,89	116.218
Gastos generales	9.761	-70,80	2.850	104,46	5.827	11.305	-63,64	4.110	67,74	6.894	14.788	-44,96	8.139	14,66	9.332	18.825	50,74	28.376	7,64	30.544
Otros gastos de funcionamiento			400	0,00	400															400
TOTAL GASTOS	61.132	9,21	66.765	10,79	73.966	89.000	6,08	94.407	5,61	99.700	70.462	-1,68	69.275	4,52	72.403	127.132	9,47	139.176	5,74	147.162

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Proyectos e Inversión Pública

Miles de pesos

COMPORTAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ULTIMOS TRES AÑOS CONCEJOS MUNICIPALES																				
CONCEPTO	MONTENEGRO (CAT 6)					PIJAO (CAT 6)					QUIMBAYA (CAT 6)					SALENTO (CAT 6)				
	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009
Gastos de personal	109.465	2,09	111.748	6,78	119.321	59.188	19,80	70.906	2,54	72.705	101.258	3,42	104.716	17,34	122.874	66.686	10,40	73.624	7,90	79.438
Gastos generales	14.611	35,90	19.857	18,14	23.460	16.726	-27,93	12.055	10,00	13.260	17.907	71,45	30.701	-25,57	22.850	1.668	-48,98	851	158,52	2.200
TOTAL GASTOS	124.076	6,07	131.605	8,49	142.781	75.914	9,28	82.961	3,62	85.965	119.165	13,64	135.417	7,61	145.724	68.354	8,95	74.475	9,62	81.638

Fuente: Sicep 802-805-1001

Tal como lo vemos en los cuadros anteriores, en el municipio de Armenia su concejo incremento los gastos de funcionamiento en 5.55% en el año 2.008 con relación al año 2.007 y para el 2.009 estos presentaron un incremento de 7.65% con respecto al año 2.008; los gastos generales fueron los que más se incrementaron en el 2.008 con un 31.24% en el 2.009 Fueron los gastos de personal con un 10.15% de incremento.

Calarcá en el año 2.008 redujo sus gastos de funcionamiento en el Concejo en un 13.17% con relación al año 2.007, para el año 2.009 se incremento en 5.85%; en el 2.008 bajaron tanto los gastos de personal como los generales; en el 2.009 se incremento gastos de personal 13.72% y disminuyo gastos generales en 23.58% con relación al 2.008.

Buenavista incremento sus gastos de funcionamiento en el concejo en el 2.008 en 8.91%, el gasto que presento mas incremento fue gastos generales con 46.81%, mientras que gastos de personal solo se incremento en 2.34%; para el 2.009 los gastos de funcionamiento del Concejo se incrementaron en 11.29%.

Circasia incremento los gastos de funcionamiento en el Concejo en el 2.008 en 15.96% reflejándose un alto crecimiento del 231.36% en los gastos generales del 2.008 con relación a los del 2.007; para la vigencia de 2.009 los gastos totales de funcionamiento se incrementaron en un 3.01% reflejándose una disminución en los gastos generales de 39.47% con relación al año 2.008.

Córdoba en el año 2.008 incremento sus gastos de funcionamiento en el Concejo en 9.21% con relación al 2.007, pero cabe destacar que dentro del total de sus gastos, los gastos generales disminuyeron en un 70.80% con relación al 2.007, caso contrario ocurrió en el 2.009 en donde estos mismos gastos sufrieron un incremento de 104.46% con relación al año 2.008; el total de gastos de funcionamiento en el 2.009 se incremento en un 10.79% con relación al año 2.008.

Filandia incremento sus gastos de funcionamiento en el Concejo municipal en el 2.008 en 6.08% mostrando una reducción en sus gastos generales del 63.64%, para el 2.009 este mismo gasto se incremento en un 67.74%; para el 2.009 los gastos totales de funcionamiento se incrementaron en un 5.61%.

Génova redujo los gastos de funcionamiento en el Concejo en el 2.008 en 1.68%, el gasto que mas redujo fue gastos generales con 44.96%, para el 2.009 se presento un incremento del 4.52% en el total de gastos de funcionamiento del Concejo Municipal.

La Tebaida incremento sus gastos de funcionamiento en el Concejo en el 2.008 en 9.47% de los cuales el que más se incremento fue gastos generales con 50.74%, para el año 2.009 presento un incremento de 5.74% en el total de sus gastos de funcionamiento.

Montenegro presento un incremento en los gastos de funcionamiento del Concejo en el año 2.008 de 6.07%, donde el mayor incremento lo presento en el rubro de gastos generales con 35.90%; para el año 2.009 el incremento del total de sus gastos de funcionamiento fue de 7.61%.

Pijao en el 2.008 aumento los gastos de funcionamiento en el Concejo en 9.28% con relación al 2.007 aunque en el rubro de gastos generales presento una disminución de 27.93%; para el año 2.009 incremento sus gastos de funcionamiento en 3.62%.

Quimbaya en su sección del Concejo municipal presento un incremento en los gastos de funcionamiento de 13.64% en el 2.008, el gasto que más se incremento fue gastos generales con 71.45%, caso contrario ocurrió con este gasto en el 2.009 donde rebajo en un 25.57%; para el año 2.009 los gastos de funcionamiento del Concejo se incrementaron en 7.61%.

Salento incremento sus gastos en el Concejo en el 2.008 en 8.95% con relación al año 2.007 aunque sus gastos generales rebajaron en 48.98%; para el 2.009 estos gastos generales se incrementaron en 158.52%; el total de gastos de funcionamiento Concejo en el 2.009 se incremento en 9.62%.

NOTA: Los Concejos municipales que presentaron mayor incremento en sus gastos de funcionamiento en el año 2.008 fueron Circasia 15.96%; Quimbaya 13.64%, La Tebaida 9.47%, Pijao 9.28%, Córdoba 9.21%; Calarcá y Génova redujeron sus gastos en 13.17% y 1.68% respectivamente.

En el año 2.009 los Concejos municipales que presentaron mayor incremento en sus gastos de funcionamiento fueron Buenavista 11.29%, Córdoba 10.72%, Salento 9.62%; los de menor incremento en sus gastos fueron Circasia 3.01%, Pijao 3.62%, Génova 4.52%.

Miles de pesos

2.4 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PERSONERIAS MUNICIPALES

COMPORTAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ULTIMOS TRES AÑOS PERSONERIAS MUNICIPALES																				
CONCEPTO	ARMENIA (CAT 2)					CALARCA (CAT 5)					BUENAVISTA (CAT 6)					CIRCASIA (CAT 6)				
	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009
Gastos de personal	688.269	2,01	702.095	3,00	723.125	75.350	-4,42	72.018	18,29	85.189	52.588	4,58	54.997	3,18	56.747	60.662	4,27	63.254	4,89	66.350
Gastos generales	213.573	-11,07	189.931	18,01	224.131	7.053	42,82	10.073	-18,59	8.200	11.733	19,00	13.962	14,44	15.978	4.213	35,39	5.704	43,50	8.185
Sentencias y conciliaciones	0		0		4.961			0												
Otros gastos de funcionamiento	0		0		24.847			0												
TOTAL GASTOS	901.842	-1,09	892.026	9,53	977.064	82.403	-0,38	82.091	13,76	93.389	64.321	7,21	68.959	5,46	72.725	64.875	6,29	68.958	8,09	74.535

Fuente: Sicep 802-805-1001

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Proyectos e Inversión Pública

Miles de pesos

COMPORTAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ULTIMOS TRES AÑOS PERSONERIAS MUNICIPALES																				
CONCEPTO	CORDOBA (CAT 6)					FILANDIA (CAT 6)					GENOVA (CAT 6)					LA TEBAIDA (CAT 6)				
	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009
Gastos de personal	66.228	-8,94	60.304	13,09	68.197	58.352	0,59	58.697	15,18	67.610	52.198	7,53	56.131	3,54	58.120	56.210	15,81	65.098	3,53	67.395
Gastos generales	5.849	52,52	8.921	-28,95	6.338	6.448	12,67	7.265	-4,68	6.925	5.941	201,73	17.926	-8,66	16.373	8.845	-61,65	3.392	110,47	7.139
TOTAL GASTOS	72.077	-3,96	69.225	7,67	74.535	64.800	1,79	65.962	13,00	74.535	58.139	27,38	74.057	0,59	74.493	65.055	5,28	68.490	8,82	74.534

Fuente: Sicep 802-805-1001

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Proyectos e Inversión Pública

Miles de pesos

COMPORTAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ULTIMOS TRES AÑOS PERSONERIAS MUNICIPALES																				
CONCEPTO	MONTENEGRO (CAT 6)					PIJAO (CAT 6)					QUIMBAYA (CAT 6)					SALENTO (CAT 6)				
	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009
Gastos de personal	63.272	5,44	66.711	9,41	72.990	52.025	14,68	59.661	11,26	66.381	58.828	4,19	61.291	8,18	66.303	55.508	11,96	62.147	3,03	64.031
Gastos generales	1.641	6,95	1.755	-11,97	1.545	10.852	-39,41	6.575	-24,56	4.960	6.650	19,32	7.935	3,09	8.180	9.372	-36,71	5.932	55,80	9.242
TOTAL GASTOS	64.913	5,47	68.466	8,86	74.535	62.877	5,34	66.236	7,71	71.341	65.478	5,72	69.226	7,59	74.483	64.880	4,93	68.079	7,63	73.273

Fuente: Sicep 802-805-1001

Observando los cuadros anteriores, Armenia, la personería en el año 2.008 disminuyó sus gastos de funcionamiento en 1.09% con relación al año 2.007, dentro de sus gastos los generales bajaron 11.07%; para el año 2.009 los gastos de funcionamiento se incrementaron en 9.53% y dentro de los cuales los gastos generales se incrementaron en 18.01%.

La personería de Calarcá rebajo sus gastos de funcionamiento en el 2.008 en 0.38% con respecto al año 2.007, para el año 2.009 presentó un incremento de 13.76% a pesar de sus gastos generales bajaron 18.59% en el 2.009.

Buenavista incremento en la personería en el 2.008 sus gastos de funcionamiento en 7.21% y para el año 2.009 el incremento en sus gastos de funcionamiento fue de 5.46%.

Circasia aumento los gastos de funcionamiento en la personería en la vigencia 2.008 en 6.29% dentro de los cuales los gastos generales presentaron un incremento de 35.39%, para el año 2.009 el incremento en los gastos de funcionamiento fue de 8.09% de los cuales el que presentó mayor incremento fue gastos generales con 43.50%.

Córdoba en el año 2.008 redujo sus gastos en la personería en 3.96% a pesar que sus gastos generales subieron un 52.52% pero estos tienen una participación dentro de sus gastos totales de 12%, mientras que los gastos de personal rebajaron un 8.94% pero tienen una representación en los gastos totales de 88% por lo tanto el comportamiento de este gasto pesa más; para el año 2.009 los gastos de funcionamiento se incrementaron en 7.67%.

Filandia incremento los gastos de funcionamiento en la personería en el 2.008 en 1.79% y para el año 2.009 este incremento fue de 13% en donde el mayor incremento se presentó en gastos de personal 15.18%.

Génova en el año 2.008 incremento sus gastos de la personería en un 27.38%, en donde el gasto que más incremento tuvo fue gastos generales con un 201.73%; en el año 2.009 el incremento de su total de gastos de funcionamiento fue de 0.59%.

La Tebaida reflejó en el año 2.008 un incremento en los gastos de la personería de 5.28% a pesar de que dentro de los gastos, los generales bajaron un 61.65%, pero estos representan un 13.5% de un 100% razón por la cual esta disminución no afecta mucho el porcentaje final; para el 2.009 el incremento en los gastos de funcionamiento de la personería fue de 8.82% y dentro de estos el que más aumento presentó fue gastos generales con el 110.47%.

Montenegro mostró un incremento en los gastos de funcionamiento personería en el 2.008 de 5.47% y para el 2.009 el incremento de los gastos de funcionamiento fue de 8.86%.

Pijao en el 2.008 incremento los gastos de funcionamiento en la personería en 5.34% aunque sus gastos generales bajaron un 39.41%; para el 2.009 los gastos de funcionamiento se incrementaron en 7.71%.

La personería de Quimbaya incremento sus gastos de funcionamiento en el 2.008 en 5.72% de los cuales los gastos generales se incrementaron en 19.32%; en el 2.009 el total de gastos de funcionamiento de la personería se incremento en 7.59%.

Salento presento un incremento en los gastos de su personería 2.008 de 4.93%, para el 2.009 el incremento en los gastos fue de 7.63%

NOTA: En el año 2.008 las personerías municipales que presentaron mayor incremento con relación al año 2.007 fueron Génova 27.38%, Buenavista 7.21% y Circasia 6.29%; las de menor incremento fueron Filandia 1.79%, Salento 4.93%, las que disminuyeron sus gastos fueron Córdoba 3.96%, Armenia 1.09% y Calarcá 0.38%; La Tebaida; Montenegro, Pijao y Quimbaya presentaron un incremento entre 5.28% y 5.72%.

En el año 2.009 las personerías que presentaron mayor incremento fueron Calarcá 13.76%, Filandia 13%, Armenia 9.53%, las de menos incremento Génova 0.59% y Buenavista 5.46%; Circasia, Córdoba, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento presentaron incremento entre 7.59% y 8.86%.

2.5 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CONTRALORIAS MUNICIPALES

Miles de pesos

COMPORTAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ULTIMOS TRES AÑOS CONTRALORIA MUNICIPAL					
CONCEPTO	ARMENIA (CAT 2)				
	2007	%Incremento o Reducción en 2.008 con relación al 2.007	2008	%Incremento o Reducción en 2.009 con relación al 2.008	2009
Gastos de personal	777.120	11,53	866.732	12,45	974.642
Gastos generales	268.738	-18,81	218.175	-12,29	191.371
Sentencias y conciliaciones	0		0		7.861
TOTAL GASTOS	1.045.858	3,73	1.084.907	8,20	1.173.874

Fuente: Sicep 802-805-1001

Siendo Armenia el único municipio que tiene Contraloría, se observa claramente que mientras que los gastos generales bajaron los gastos de personal se incrementaron en el periodo de 2.007- 2.009.

Para el año 2.009 ejecutaron gastos en sentencias y conciliaciones, los cuales no ejecutaron en el año 2.007 ni en el 2.008.

3. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DEL 2000 Y DIAGNÓSTICO FINANCIERO DE LOS MUNICIPIOS

El producto de la eficiencia en el uso de los recursos públicos y de la gestión fiscal, institucional y financiera de las administraciones locales nos muestra el acatamiento a la norma así:

Cuadro 1. Cumplimiento del artículo 6 Ley 617 de 2000, Administración Central Vigencia 2008 Y 2009

Municipio	Categoría	Límite de Gasto (%)	Indicador Ley 617 de 2000 (%) 2008	Cumple Sí o No 2008	Indicador Ley 617 de 2000 (%) 2009	Cumple Sí o No 2009
Armenia	Segunda	70	69.39	Sí	61,33	Sí
Buenavista	Sexta	80	67.01	Sí	72,43	Sí
Calarcá	Quinta	80	61.01	Sí	65,57	Sí
Circasia	Sexta	80	63.10	Sí	64,80	Sí
Córdoba	Sexta	80	72.07	Sí	70,59	Sí
Filandia	Sexta	80	57,29	Sí	68,42	Sí
Génova	Sexta	80	64.39	Sí	65,46	Sí
La Tebaida	Sexta	80	49.55	Sí	49,12	Sí
Montenegro	Sexta	80	67.29	Sí	67,31	Sí
Pijao	Sexta	80	82,51	No	80,93	No
Quimbaya	Sexta	80	70.97	Sí	70,15	Sí
Salento	Sexta	80	70.90	Sí	63,18	Sí

Como se observa en el cuadro 1, los gastos de funcionamiento del ente central como porcentaje de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación: once (11) municipios cumplen con los límites establecidos en la ley 617/2000, es de resaltar que Armenia presentó en el 2008 el 69,39% y para el 2009 bajo ocho puntos porcentuales, Córdoba y Salento, en los municipios de Buenavista, Calarcá, Circasia, Filandia y Génova incrementó el porcentaje de gastos de funcionamiento; La Tebaida, Montenegro y Quimbaya sus gastos de funcionamiento fueron estables con respecto al 2008; por otra parte el municipio de Pijao incumple por segunda vez consecutiva, razón por la cual para el 2009 adoptó programa de saneamiento fiscal obligatorio a iniciativa del alcalde y con la aprobación del Concejo municipal por un periodo de dos años y bajo la vigilancia y seguimiento de una comisión conformada por Concejo municipal, Hacienda Departamental y Departamento administrativo de Planeación.

**Cuadro 2. Cumplimiento del artículo 10 Ley 617 de 2000, Órganos de Control
Vigencia 2008 Y 2009**

Municipio	Transferencia Asamblea o Concejo		Transferencia Personería		Transferencia Contraloría	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Armenia	No Cumplió	Cumplió	No Cumplió	Cumplió	No Cumplió	Cumplió
Buenavista	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió		
Calarcá	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió		
Circasia	No Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió		
Córdoba	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió		
Filandia	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió		
Génova	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió		
La Tebaida	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió		
Montenegro	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió		
Pijao	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió		
Quimbaya	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió		
Salento	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió		

Como muestra el cuadro anterior la transferencia realizada a la Contraloría de Armenia ha cumplido conforme a la ley.

En el año 2.008 el único municipio que no cumplió el límite en su personería fue Armenia, situación que corrigió en el año 2.009, dando cumplimiento al programa de saneamiento fiscal ordenado por la Asamblea Departamental.

Con relación a las transferencias a los Concejos municipales en el 2.008 los municipios de Armenia y Circasia incumplieron el límite, situación que fue corregida en el año 2.009. Es de anotar que aunque la ley autoriza el número de sesiones máximas a realizar en el Concejo hubo municipios como Buenavista, Filandia, Pijao y Salento que no llegaron a su tope máximo ya que se presentó concertación entre los alcaldes y sus concejos llegando a un acuerdo de asignación de horas extras, de tal forma que no afectaran las finanzas del municipio.

En el año 2.008 la contraloría del municipio de Armenia incumplió el límite al gasto, calculado el indicador con los datos enviados por la alcaldía municipal en el aplicativo Sicep; aunque la contraloría replicó que el dato de sus gastos de funcionamiento no fue el reportado en el aplicativo, pero nunca llegó la corrección de la información de forma oficial; para el año 2.009 este ente de control se ajustó al límite de ley dando cumplimiento a lo ordenado por la Asamblea Departamental.

Cuadro 3. PRESUPUESTO GENERAL DE LOS MUNICIPIOS
VIGENCIA 2009 Y 2008

Miles de Pesos

DEPTO/ MUNICIPIO	CATEGORIA	Nro Concejales/diputados	No de sesiones realizadas 2008	No de sesiones realizadas 2009	No de sesiones autorizadas (Ley 617/00 y 1148/07)	INGRESOS		FUNCIONAMIENTO ENTE CENTRAL		FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA/ CONCEJO		FUNCIONAMIENTO PERSONERIA		FUNCIONAMIENTO CONTRALORIA		TOTAL FUNCIONAMIENTO**		SALDO DEUDA		INVERSION	
						2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
ARMENIA *	2	19	180	180	180	210.428.537	172.883.816	27.999.005	27.589.542	1.392.800	1.293.800	977.100	892.000	1.174.000	1.085.000	31.542.905	30.860.272	23.926.000	19.114.000	149.590.992	127.098.783
BUENAVISTA	6	7	58	64	82	3.094.767	2.234.545	363.948	328.972	57.700	51.800	72.700	69.000			494.348	449.776	90.000	130.000	2.372.000	1.676.747
CALARCA*	5	15	82	82	82	40.294.604	27.982.950	5.037.534	4.477.663	250.367	236.500	93.400	82.100			5.381.301	4.796.278	7.366.000	637.000	30.005.000	18.703.522
CIRCASIA	6	13	82	82	82	12.346.853	9.992.093	1.660.000	1.573.478	127.500	123.751	74.500	69.000			1.862.000	1.766.187	261.000	494.000	7.992.000	6.145.455
CORDOBA	6	9	82	82	82	5.366.291	3.990.242	448.549	380.317	74.000	66.800	74.500	69.200			597.049	516.307	63.000	125.000	3.471.000	2.534.806
FILANDIA	6	11	81	78	82	7.841.905	5.979.426	1.091.000	961.880	99.700	94.407	74.500	65.962			1.265.200	1.122.249	0	0	5.546.000	5.120.098
GENOVA	6	9	73	82	82	6.583.029	5.164.850	661.785	594.892	72.400	69.275	74.500	74.057			808.685	738.224	32.000	48.000	5.530.000	3.897.893
LA TEBAIDA	6	13	82	82	82	17.686.814	14.523.896	2.080.815	1.784.019	147.200	139.600	74.500	68.500			2.302.515	1.992.085	412.000	922.000	12.284.000	8.745.595
MONTENEGRO	6	13	82	82	82	21.412.383	16.041.713	2.599.974	2.270.413	142.800	131.600	74.500	68.500			2.817.274	2.470.484	930.000	1.721.000	13.649.915	10.558.172
PIJAO	6	9	80	76	82	4.802.777	3.381.624	601.600	492.619	86.000	82.961	71.300	66.236			758.900	641.816	419.225	400.445	1.709.000	353.519
QUIMBAYA	6	13	82	82	82	15.339.860	14.277.886	2.425.941	2.451.898	145.700	135.417	74.500	69.200			2.646.141	2.656.541	929.000	1.413.000	12.245.000	9.843.357
SALENTO	6	9	81	79	82	6.037.011	4.543.341	892.900	760.086	81.600	74.500	73.300	68.100			1.047.800	902.640	799.500	426.000	3.909.000	2.843.437
TOTAL		140				565.537.092	466.248.832	70.776.259	68.653.967	3.944.837	3.730.183	1.809.300	1.661.855	2.753.935	2.584.674	79.284.331	81.666.509	44.216.116	38.710.457	392.569.705	322.033.370

Sicp 1001, 1002 y Ejecución presupuestal 2009

*ARMENA CERTIFICADO EN SALUD Y EDUCACIÓN

*CALARCA CERTIFICADO EN SALUD

TOTAL FUNCIONAMIENTO**: Incluye Concejo y/o Asamblea, Contraloría, Personería, sector central, Educación y Salud.

En el cuadro anterior se muestra un resumen comparativo del presupuesto general de los municipios para las vigencias 2008 y 2009, los doce municipios del Departamento incrementaron el total de sus ingresos en el año 2.009 en un rango de 21.70% - 43.99%; siendo Calarcá, Pijao y Buenavista los que presentaron incrementos de 43.99%, 42.02% y 38.49 respectivamente los más altos.

Este incremento de Calarcá estuvo representado en su mayor parte por los ingresos de capital provenientes de 7.000.000 miles de crédito con la banca y 4.073.610 miles de recursos de balance con destinación específica y venta de las acciones de la Edeq 1.948.493 miles.

Los municipios muestran incremento en sus ingresos en el 2.009, por recursos de balance que en su mayoría son de destinación específica y la venta de las acciones de la Edeq.

Los municipios que presentaron menos incremento en sus ingresos fueron Quimbaya 7.43%, Armenia 21.71% y La Tebaida 21.77%.

Los gastos de funcionamiento del sector central se incrementaron en un margen de 5.49%-22.12%; siendo los de mayor incremento Pijao 22.12%, Córdoba 17.94% y Salento 17.47%.

Los Concejos municipales todos incrementaron en el año 2.009 sus gastos de funcionamiento en un margen de 3.02%-11.38%, siendo los municipios de mayor incremento Buenavista 11-38%, Córdoba 10.77% y Salento 9.53%; los Concejos de menor incremento Circasia 3.02%, Pijao 3.61% y Génova 4.51%.

Las personerías de los doce municipios incrementaron sus gastos de funcionamiento en un rango de 0.59%-13.76%, donde las personerías que mas incrementaron sus gastos fueron Calarcá 13.76%, Filandia 12.94%, Armenia 9.54% y la que menos se incremento fue Génova 0.59%.

Con relación a la deuda ocho municipios bajaron su saldo de deuda en un rango de 30.77%-55.32%, mientras que tres municipios incrementaron su deuda en un rango de 4.68%- 87, Calarcá presento un incremento en su deuda del 1.056%, pues incurrió en un crédito financiero de 7.000.000 miles para inversión en acueducto, alcantarillado, vías y amueblamiento urbano, pignorando SGP agua potable y sobretasa a la gasolina por diez años.

La inversión en once municipios se incremento en un rango que oscila entre 8.31%- 41.46% donde el que menos incremento la inversión fue Filandia con 8.31% y el mayor en este rango Génova con 41.87%; el municipio de Pijao presenta un incremento de 383% con relación al año 2.008 pero cabe aclarar que las cifras de este informe se toman del aplicativo Sicep presentado por los municipios y en el año 2.008 Pijao paso los datos al Sicep con un error de cifras en la inversión.

**Cuadro 4. Indicadores financieros, de los Municipios
Vigencia 2008 y 2009**

Municipio	Autofinanciación del Funcionamiento %		Magnitud de la Deuda %		Dependencia de las Transferencias%		Generación de recursos propios %		Magnitud de la Inversión %		Capacidad de Ahorro %	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Armenia	69,39	61,33	11	13,16	62	64,54	29	31,86	80	81,62	40	47,67
Buenavista	67,01	72,43	6	3,66	85	84.63	9	6,79	78	82,3	12	9,1
Calarcá	61,01	65,57	2.6	27	63	61.94	29	28,17	79	84,36	46	44,45
Circasia	63,1	64,8	6	2,63	71	64.25	23	21,6	77	80,67	29	37,26
Córdoba	72,07	70,59	4	1,5	85	65.78	8	5,90	94	85	22	17,14
Filandia	57,29	67.65	0	0	70	71.86	19	16,43	80	81,43	39	30,91
Génova	64,39	65,46	0,96	0,58	71	70.75	11	9,45	83	87,16	29	36,82
La Tebaida	49,55	49,12	7	2,94	66	64.05	22	24,37	80	83,71	48	50,32
Montenegro	67,29	67,31	13	5,15	74	64.25	22	18,92	78	81,84	27	29.82
Pijao	82,51	80,93	12	10.78	67	86.29	11,5	8.95	34	69.24	3	9,76
Quimbaya	70,97	67.04	12	6,63	67	66.60	24	21,14	77	81,35	32	38,84
Salento	70,9	63,18	11	17,59	70	63.34	19	21,05	74	77,55	26	30,52

Con base en el análisis financiero (cuadro anterior) de los municipios el Departamento Administrativo de Planeación encontró lo siguiente:

Autofinanciación del Funcionamiento: Los gastos de funcionamiento sobre los Ingresos Corrientes de libre Destinación –ICLD-, el municipio que más gasto en funcionamiento con respecto a los ICLD fue Pijao por lo cual no cumplió con los límites establecidos en la ley 617/00; y el que menos gastos de funcionamiento presentó fue La Tebaida con un 49.12% municipio que viene haciendo un gran esfuerzo fiscal.

Magnitud de la Deuda: El municipio de Filandia no presentó endeudamiento, los municipios con mayor cantidad de ingresos totales respaldando la deuda fueron: Génova, Córdoba, Circasia y La Tebaida, seguidos de Buenavista, Montenegro, Quimbaya los que presentaron menor respaldo Calarcá, Salento y Armenia y Pijao.

Dependencia de las Transferencias: Los municipios reflejaron un alto grado de dependencia de las transferencias de la Nación de los cuales los que presentaron menor porcentaje de dependencia fueron: Calarcá, Salento, La Tebaida, Montenegro, Circasia, Armenia, Córdoba y Quimbaya, los municipios con un mayor grado de dependencia Pijao, Buenavista, Filandia y Génova.

Generación de Recursos Propios: Los municipios con mayor porcentaje de recursos propios fueron: Armenia, Calarcá, La Tebaida, Circasia, Quimbaya y Salento y los de menores ingresos propios Córdoba, Buenavista, Pijao y Génova.

Magnitud de la Inversión: Los municipios invirtieron más del 50% de sus gastos totales, este es un buen indicador, los municipios con más baja inversión fueron Pijao 67.25% y Salento 77.55%, los que presentaron mayor inversión Génova 87.16%, Calarcá 84.36%

Capacidad de ahorro: Los municipios con mayor capacidad de ahorro fueron La Tebaida, Armenia, Calarcá, Quimbaya, Circasia, Génova, Filandia y Salento y Montenegro; en menor proporción Buenavista y Córdoba; el municipio de Pijao tiene una capacidad mínima de ahorro

Armenia, Salento y Calarcá presentaron incremento en su deuda, siendo este último quien presentó el incremento más alto de 1.056%

En conclusión, el 84% de los municipios o, sea 10 municipios del departamento corresponden a categoría sexta y el que menos gastos de funcionamiento tuvo en el 2009 fue La Tebaida, mayor respaldo de la deuda Génova, depende menos de

las transferencias nacionales Salento, presenta buena generación de recursos propios La Tebaida, mayor inversión Génova y mejor capacidad de ahorro La Tebaida. Ahora bien municipio con más gastos de funcionamiento Pijao, menos respaldo de la deuda Salento, mayor dependencia de las transferencias nacionales Pijao, menor recaudo de sus recursos propios Córdoba, más baja la inversión con relación a los demás Salento y poca capacidad de ahorro Buenavista.

Por lo tanto los municipios de sexta que tienen mejores sus indicadores son:

La Tebaida: Funcionamiento, Generación de recursos propios y la capacidad de ahorro.

Génova presenta buen respaldo de la deuda y su inversión es la mayor

Salento: depende menos de las transferencias nacionales

La Tebaida es un municipio viable financieramente, sus gastos de funcionamiento son menores con relación a otros municipios, la deuda la han venido amortizando y tienen buen respaldo de esta, dependen de las transferencias nacionales en el 64,05% y genera recursos propios correspondiente al 24,37% de sus ingresos totales, presenta una inversión del 83,71% de los gastos totales y tiene buena capacidad de ahorro (50,32%) de sus ingresos corrientes.

Pijao tiene un alto grado de dependencia de las transferencias recurso con el que realiza su inversión necesita incrementar el recaudo de sus rentas propias, puede incrementar su capacidad de ahorro al generar recursos propios; presenta menos inversión, sus gastos de funcionamiento sobrepasaron el límite establecido.

Armenia municipio de categoría 2, por lo tanto la generación de recursos propios es la superior del departamento lo que quiere decir que presenta mejor recaudo de los ingresos corrientes.

Calarcá es de categoría 5 y es el municipio que depende menos de las transferencias nacionales y menos respaldo de la deuda presenta debido al préstamo con la banca por 7.000.000 miles en el año 2.009.

4. METODOLOGÍA DE LOS DIAGNÓSTICOS MUNICIPALES 2009

4.1 ARMENIA Categoría Segunda

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Por encontrarse en categoría segunda, no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 70% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	44.503.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	27.294.900
Relación GF/ICLD	61.33%
Límite establecido por ley 617	70%
Diferencia	8.67%

Fuente SICEP 1001 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 61.33%, con una diferencia de 8.67% del límite establecido por la ley, porcentaje superior al del año 2008 que solo fue 0.61%.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 19 concejales y 180 sesiones realizadas, el salario del alcalde fue de \$6.382(miles).

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.009
Transferencia realizada	1.392.800
Límite establecido por la ley 617	1.395.500
Remuneración concejales	727.500
1.5% ICLD	668.000
Diferencia	2.700

Fuente: SICEP 1001 municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$2.700 (miles) menos de lo permitido, subsanando el incumplimiento del año 2008 y cumpliendo con el programa de saneamiento fiscal ordenado por la Asamblea Departamental.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000 el 2.2% de los ICLD

En miles de pesos

Transferencias personería	2.009
Transferencia realizada	977.100
Límite establecido. 2.2% ICLD	979.100
Diferencia	2.000

Fuente: SICEP 1001 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley, gastando \$2.000 (miles) menos de lo permitido subsanando el incumplimiento del año 2008 y cumpliendo con el programa de saneamiento fiscal ordenado por la Asamblea Departamental.

CONTRALORIA:

Tope máximo según la ley 617 de 2.000 el 2.8% de los ICLD

En miles de pesos

Transferencias Contraloría	2.009
Transferencia realizada	1.174.000
Límite establecido. 2.8% ICLD	1.246.000
Diferencia	72.000

Fuente: SICEP 1001 municipio.

Cabe resaltar el esfuerzo que ha hecho el órgano de control al gastar \$72.000 (miles) menos del valor máximo permitido cumpliendo con lo ordenado por la Ley y la Asamblea Departamental ante el incumplimiento en la vigencia anterior.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)

CUENTA	2009
INGRESOS TOTALES	181.723
1. INGRESOS CORRIENTES	62.899
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	57.913
1.1.1. PREDIAL	31.483
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	12.058
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	8.511
1.1.4. OTROS	5.861
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.625
1.3. TRANSFERENCIAS	1.361
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	0
1.3.2. OTRAS	1.361
GASTOS TOTALES	179.036
2. GASTOS CORRIENTES	32.910
2.1. FUNCIONAMIENTO	30.839
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	12.506
2.1.2. GASTOS GENERALES	9.344
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	8.989
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	2.071
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	29.989
4. INGRESOS DE CAPITAL	118.824
4.1. REGALÍAS	80
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	117.290
4.3. COFINANCIACION	0
4.4. OTROS	1.454
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	146.127
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	20.203
5.1.1.2. OTROS	125.924
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	2.686
7. FINANCIAMIENTO	-2.686
7.1. CREDITO NETO	4.813
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	6.174
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	1.361
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	-7.499

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Proyectos e Inversión Pública

SALDO DE LA DEUDA	23.926
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	3.432
SERVICIO DE LA DEUDA - SECTORES (FORMATO D1)	3.432
DIFERENCIA DEUDA	-
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	6.173.532
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	6.174
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	5.279
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (FORMATO B)	704
RESERVAS 819 INVERSION (FORMATO C)	3.464

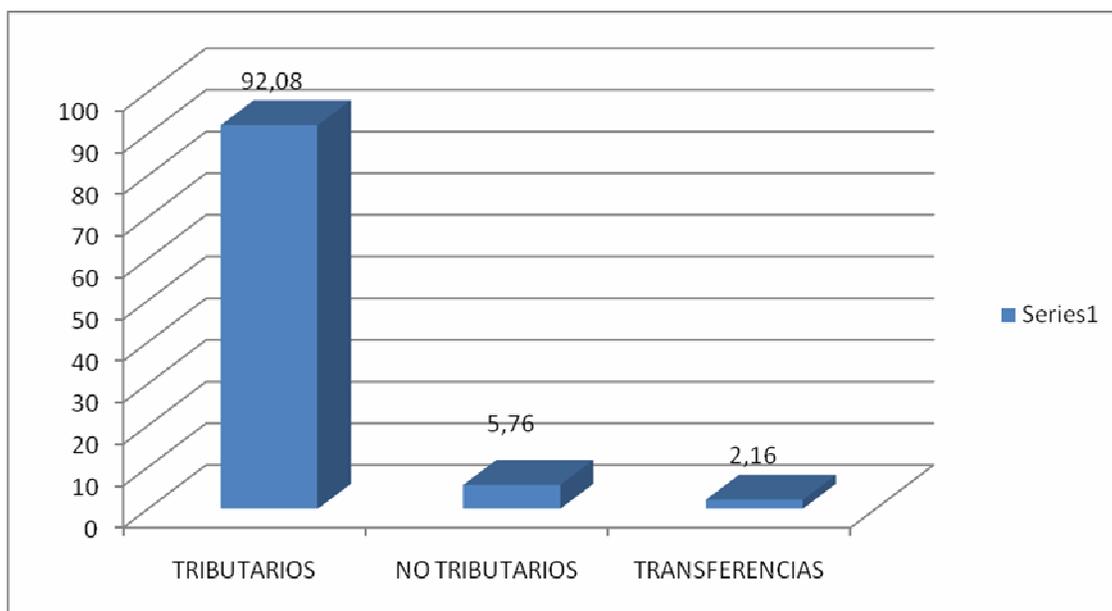
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$181.723 millones, (no se incluyen los recursos de balance ni la venta de activos) de los cuales el 65,39% estuvo representado en ingresos de capital (destinación específica para inversión) y el 34,61% restante en ingresos corrientes (para funcionamiento e inversión).

Los ingresos de capital alcanzaron \$118.824 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por el 98,70% de las transferencias de la Nación (SGP, Fosyga, Etesa), en menor medida por otros ingresos de capital con el 1,30%.

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$62.899 millones, representados en ingresos tributarios 92,08%, los ingresos no tributarios el 5,76% y las transferencias el 2,16%. Por lo tanto, se observa un porcentaje importante de los ingresos tributarios generados por el municipio, al ser el ingreso corriente más representativo (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 54,36%, Industria y comercio el 20,82%, la sobretasa a la gasolina el 14,69% y otro tipo de impuesto represento el 10,13% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

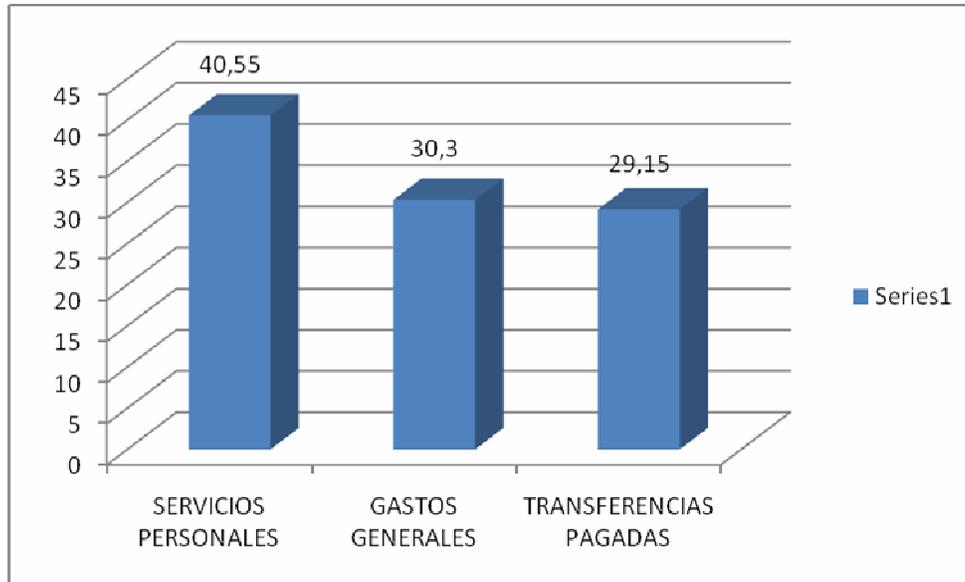


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$179.036 millones de los cuales el 81,61% constituyó gastos de capital (inversión) y el 18,39% gastos corrientes (funcionamiento). Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$146.127 millones, destinados principalmente a inversión social con el 86,17% y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo el 13,83%.

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$32.910 millones y el 93,70% correspondió a funcionamiento, de los cuales servicios personales tuvieron principal importancia con el 40,55%, seguido de los gastos generales el 30,30% y las transferencias pagadas alcanzó el 29,15%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presento un ahorro de \$29.989 millones.

Déficit / Superávit Total

El municipio presento un superávit total de \$2.686 millones, lo que obtuvo de ahorro operacional mas lo recibido por transferencias de la Nación lo destino a inversión social y formación bruta de capital fijo quedándole un superávit del cual puede destinar recurso para el servicio a la deuda.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$23.926 millones para la vigencia de 2009.

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 61,33% quedando por debajo 8,67 puntos del límite establecido en la ley 617/00.
- ✓ **Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100):** Presenta un indicador de 13,16% con respecto a los ingresos totales del municipio, significando esto que el municipio tiene sostenibilidad de su deuda
- ✓ **Dependencia de las transferencias de la Nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 64,54% de los ingresos totales del municipio, lo cual muestra la dependencia que tiene el municipio de estos recursos para financiar su inversión y desarrollo territorial.

Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100): En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio represento el 31,86% de los ingresos totales, este indicador refleja el esfuerzo fiscal que hizo el municipio en el recaudo de sus rentas propias.

- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 81,62% de los gastos totales del municipio; mostrando que más de La mitad del gasto se está destinando a inversión.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 47,67%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes, este indicador es una medida de solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios de libre destinación que se destinen a inversión.

4.2 BUENAVISTA Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Por encontrarse en categoría sexta, el municipio de Buenavista no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	497.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	360.300
Relación GF/ICLD	72,43%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	7,57%

Fuente SICEP 1001 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 72.43%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento de solo 7,57% para ser destinados a inversión., menor que el año anterior.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 7 concejales y 64 sesiones realizadas, el salario del alcalde fue de \$2.606 (miles); sus ingresos corrientes de libre destinación no superaron los \$ 1.000.000 (miles) por esta razón el tope máximo para el concejo es hasta 60 S.M.L.M. Mas la remuneración de los concejales.

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.009
Transferencia realizada	57.700
Límite establecido por la ley 617	79.900
Remuneración concejales	49.900
60 SMLM	30.000
Diferencia	22.200

Fuente: SICEP 1001 municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$22.200 (miles) menos de lo permitido, aunque la ley les concede hasta 70 sesiones ordinarias y 12 sesiones extraordinarias cabe resaltar la buena relación del alcalde con el Concejo que de una forma concertada solo se les cancelo 64 sesiones ahorrándole ese recurso al municipio.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M *496,9= \$74.535.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.009
Transferencia realizada	72.700
Límite establecido. 150 SMLM	74.500
Diferencia	1.800

Fuente: SICEP 1001 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley, gastando \$1.800 (miles) menos de lo permitido, monto que fue mayor que el año anterior.

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)

CUENTA	2009
INGRESOS TOTALES	2.460
1. INGRESOS CORRIENTES	560
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	167
1.1.1. PREDIAL	126
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	11
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	8
1.1.4. OTROS	23
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	47
1.3. TRANSFERENCIAS	346
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	344
1.3.2. OTRAS	2
GASTOS TOTALES	2.882
2. GASTOS CORRIENTES	510
2.1. FUNCIONAMIENTO	494
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	364
2.1.2. GASTOS GENERALES	107
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	23
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	15
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	51
4. INGRESOS DE CAPITAL	1.900

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Proyectos e Inversión Pública

4.1. REGALÍAS	0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	1.738
4.3. COFINANCIACION	0
4.4. OTROS	162
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	2.372
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	750
5.1.1.2. OTROS	1.622
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	-421
7. FINANCIAMIENTO	421
7.1. CREDITO NETO	-40
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	40
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	461

SALDO DE LA DEUDA	90
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	55
SERVICIO DE LA DEUDA - SECTORES (FORMATO D1)	55
DIFERENCIA DEUDA	-
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	-
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	-
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	-
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (FORMATO B)	-
RESERVAS 819 INVERSION (FORMATO C)	-

INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$2.460 millones (no incluye recursos de balance ni venta de activos fijos), de los cuales el 77,24% estuvo representado en ingresos de capital y el 22,76% restante en ingresos corrientes.

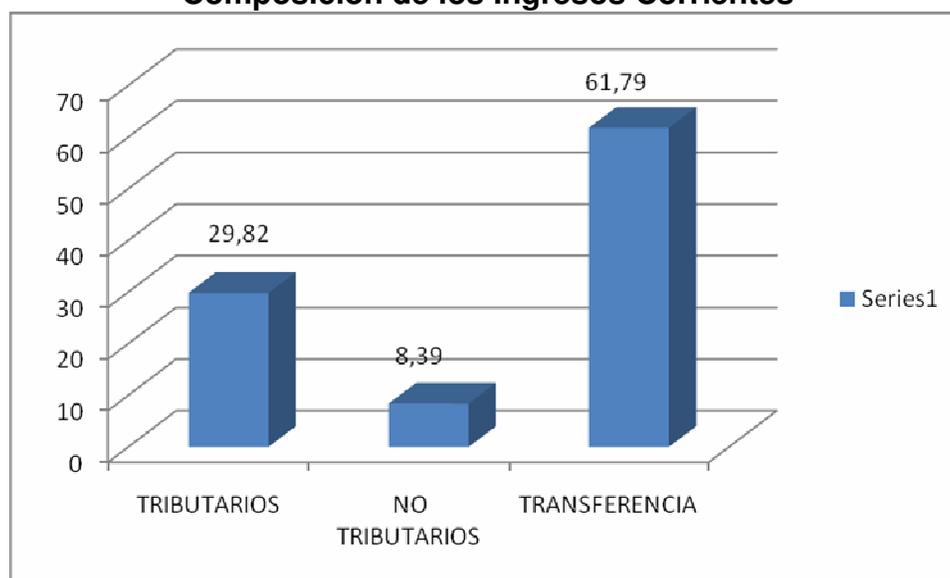
Los ingresos de capital alcanzaron \$1.900 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por las transferencias de la Nación (SGP, Fosyga, Etesa) 91,47% y en menor medida por otros ingresos 8,53%.

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$560 millones, representados en las transferencias el 61,79% (transferencias de libre destinación), ingresos tributarios 29,82% y los ingresos no tributarios el 8,39%. Se observa un porcentaje

importante de dependencia de las transferencias de nivel nacional de libre destinación al ser el ingreso corriente más representativo (Ver grafico 1).

Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 75,04%, Industria y comercio 6,4%, la sobretasa a la gasolina el 4,79% y otro tipo de impuesto represento el 13,77% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

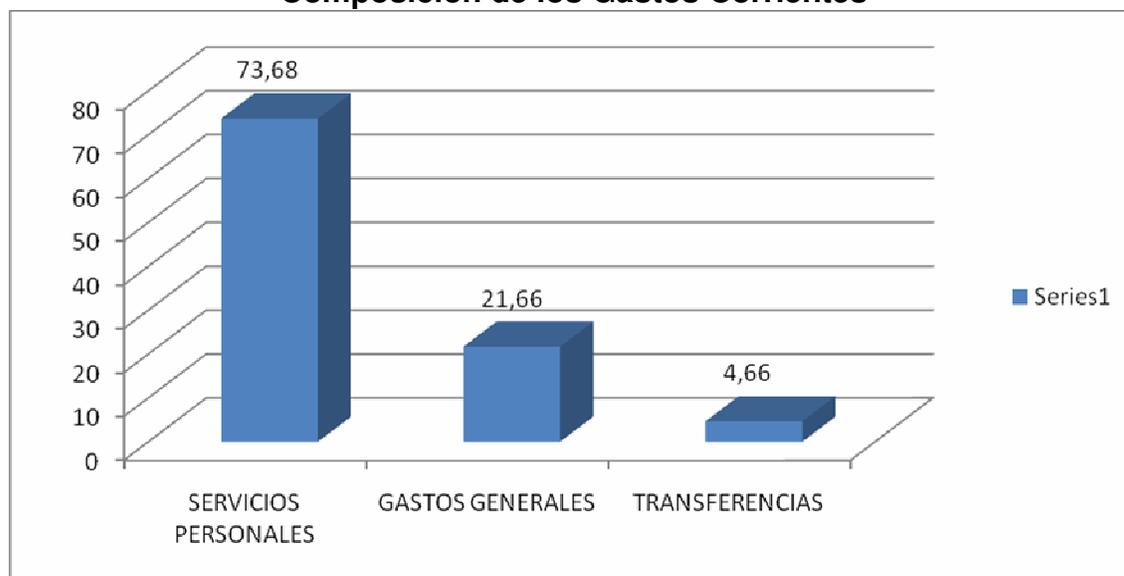


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$2.882 millones de los cuales el 82,3% constituyo gastos de capital y el 17,7% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$2.372 millones, destinados principalmente a inversión social (68,38%) y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo (31,62%).

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$510 millones de los cuales el 96,86% correspondió a funcionamiento y 3,14% interés deuda pública de los gastos de funcionamiento, servicios personales participo con el 73,68%, seguido los gastos generales el 21,66% y las transferencias pagadas alcanzo el 4,66%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presento un ahorro de \$51 millones.

Déficit / Superávit Total

El municipio presento déficit de \$421 millones, ya que el ahorro operacional mas lo recibido por transferencia de la Nación es menor a la inversión social y formación bruta de capital fijo realizado por el municipio

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$90 millones para la vigencia de 2009

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 72,43% quedando por debajo 7,57 puntos del límite establecido en la ley 617/00.

- ✓ **Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100):** Presenta un indicador de 3,66% con respecto a los ingresos totales del municipio, por lo tanto la deuda no supera la capacidad de pago ni compromete su liquidez en el pago de otros gastos; disminuyo la deuda con respecto al año 2008
- ✓ **Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 84.63% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota una alta dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio.
- ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio tan solo represento el 6,79% de los ingresos totales.
- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 82,30% de los gastos totales del municipio, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 9,10%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

4.3 CALARCÁ Categoría Quinta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Municipio de categoría quinta, no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	7.374.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	4.835.100
Relación GF/ICLD	65,57%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	14.43%

Fuente SICEP 1001 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 65,57%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 14,43% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 15 concejales y 82 sesiones realizadas, el salario del alcalde fue de \$3.449 (miles); sus ingresos corrientes de libre destinación superaron los \$ 1.000.000 (miles) por lo tanto se le suma el 1.5% de los mismos para funcionamiento.

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.009
Transferencia realizada	250.367
Límite establecido por la ley 617	252.400
Remuneración concejales	141.400
ICLD (1.5%)	111.000
Diferencia	2.033

Fuente: SICEP 1001municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$2.033 (miles) menos de lo permitido.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 190 S.M.L.M

En miles de pesos

Transferencias personería	2.009
Transferencia realizada	93.400
Límite establecido. 190 SMLM	94.300
Diferencia	900

Fuente: SICEP 1001 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley, gastando \$900 (miles) menos de lo permitido.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)

CUENTA	2009
INGRESOS TOTALES	27.273
1. INGRESOS CORRIENTES	10.011
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	7.684
1.1.1. PREDIAL	2.472
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	1.262
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	1.587
1.1.4. OTROS	2.364
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	943
1.3. TRANSFERENCIAS	1.385
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	800
1.3.2. OTRAS	584
GASTOS TOTALES	35.566
2. GASTOS CORRIENTES	5.561
2.1. FUNCIONAMIENTO	5.381
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	2.528
2.1.2. GASTOS GENERALES	1.133
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	1.720
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	180
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	4.450
4. INGRESOS DE CAPITAL	17.261
4.1. REGALÍAS	148

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Proyectos e Inversión Pública

4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	16.095
4.3. COFINANCIACION	787
4.4. OTROS	231
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	30.005
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	12.845
5.1.1.2. OTROS	17.160
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	-8.293
7. FINANCIAMIENTO	8.293
7.1. CREDITO NETO	6.730
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	7.000
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	270
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	1.564

SALDO DE LA DEUDA	7.366
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	450
SERVICIO DE LA DEUDA - SECTORES (FORMATO D1)	450
DIFERENCIA DEUDA	-
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	7.000.000
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	7.000
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	7.000
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (FORMATO B)	-
RESERVAS 819 INVERSION (FORMATO C)	-

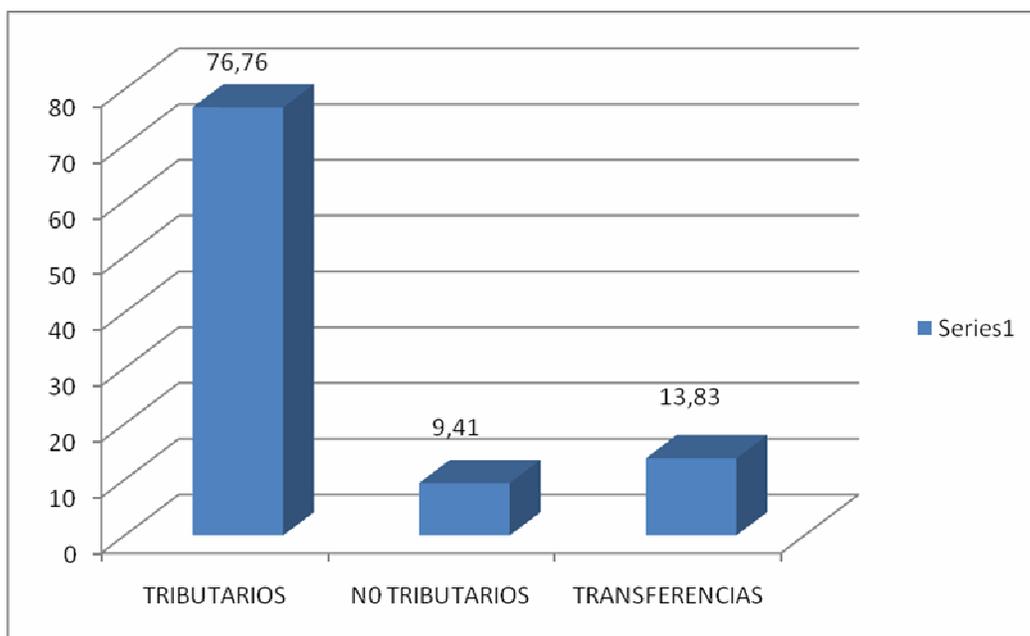
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$27.273 millones, de los cuales el 63,29% estuvo representado en ingresos de capital y el 36,71% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$17.261 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por los recursos de las transferencias de la Nación (93,24%) y en menor medida por otros ingresos (6,76%).

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$10.011 millones, representados en ingresos tributarios 76,76%, ingresos no tributarios 9,41% y el 13,83% corresponde a transferencias. Por lo tanto, se observa un porcentaje importante en los ingresos tributarios siendo estos los generados por el ente territorial (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 32,17%, la sobretasa a la gasolina el 20,65%, Industria y comercio el 16,42% y otros impuestos tributarios representaron el 30,76% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

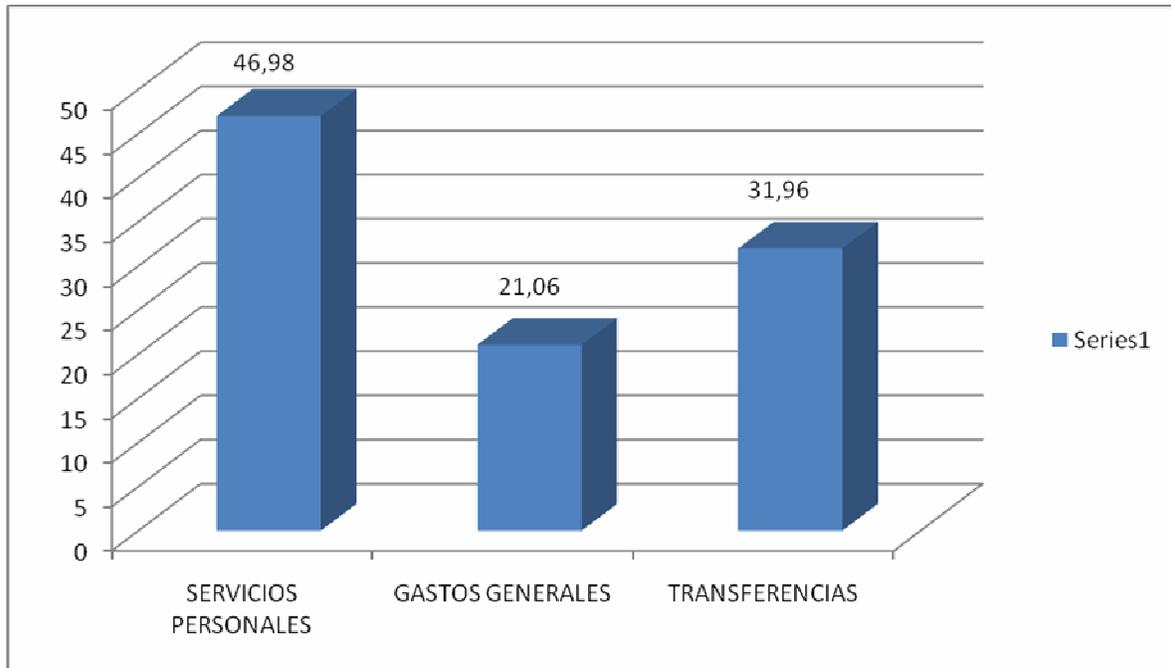


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$35.566 millones de los cuales el 84,36% constituyó gastos de capital y el 15,64% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$30.005 millones, destinados principalmente a inversión social (57,19%) y en formación bruta de capital fijo (42,81%).

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$5.561 millones, el 96,76% correspondió a funcionamiento y el 3,24% a gasto intereses deuda pública de los gastos de funcionamiento servicios personales tuvieron principal importancia con el 46,98%, seguida la transferencia pagadas alcanzo el 31,96% y los gastos generales el 21,06%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio obtuvo un ahorro corriente de \$4.450 millones.

Déficit / Superávit Total

La Ejecución presupuestal arrojó un déficit total de \$8.293 millones, ya que el ahorro operacional más lo recibido por transferencia de la Nación es menor a la inversión social y formación bruta de capital fijo realizado por el municipio, a través del crédito, este déficit de inversión es financiado con recursos del crédito y de balance.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$7.366 millones para la vigencia de 2009.

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 65,57% quedando por debajo 14,43 puntos del límite establecido en la ley 617/00.
- ✓ **Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100):** Presenta un indicador de 27% con respecto a los ingresos totales del municipio, este porcentaje refleja la proporción de los recursos totales que están respaldando la deuda.
- ✓ **Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 61.94% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota el grado de dependencia de las mismas.
- ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio representa el 28,17% de los ingresos totales.
- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 84,36% de los gastos totales del municipio.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 44,45%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

4.4 CIRCASIA Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Por encontrarse en categoría sexta, el municipio de Circasia no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	2.562.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	1.660.000
Relación GF/ICLD	64.80%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	15.2%

Fuente SICEP 1001 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 64.80%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 15.2% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 13 concejales y 82 sesiones realizadas, el salario del alcalde fue de \$2.606 (miles).

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.009
Transferencia realizada	127.500
Límite establecido por la ley 617	131.000
Remuneración concejales	92.600
1.5% ICLD	38.000
Diferencia	3.500

Fuente: SICEP 1001 municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$3.500 (miles) menos de lo establecido.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M *461= \$69.200.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.009
Transferencia realizada	74.500
Límite establecido. 150 SMLM	74.500
Diferencia	0

Fuente: SICEP 804 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)

CUENTA	2009
INGRESOS TOTALES	9.936
1. INGRESOS CORRIENTES	3.051
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	2.146
1.1.1. PREDIAL	1.156
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	210
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	280
1.1.4. OTROS	500
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	456
1.3. TRANSFERENCIAS	449
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	370
1.3.2. OTRAS	80
GASTOS TOTALES	9.906
2. GASTOS CORRIENTES	1.913
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.862
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1.156
2.1.2. GASTOS GENERALES	477
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	229
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	52
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	1.137
4. INGRESOS DE CAPITAL	6.885

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Proyectos e Inversión Pública

4.1. REGALÍAS	334
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	6.014
4.3. COFINANCIACION	480
4.4. OTROS	57
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	7.992
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1.873
5.1.1.2. OTROS	6.119
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	30
7. FINANCIAMIENTO	-30
7.1. CREDITO NETO	-233
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	233
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	203

SALDO DE LA DEUDA	261
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	285
SERVICIO DE LA DEUDA - SECTORES (FORMATO D1)	285
DIFERENCIA DEUDA	0
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	-
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	-
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	-
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	77
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (FORMATO B)	-
RESERVAS 819 INVERSION (FORMATO C)	1

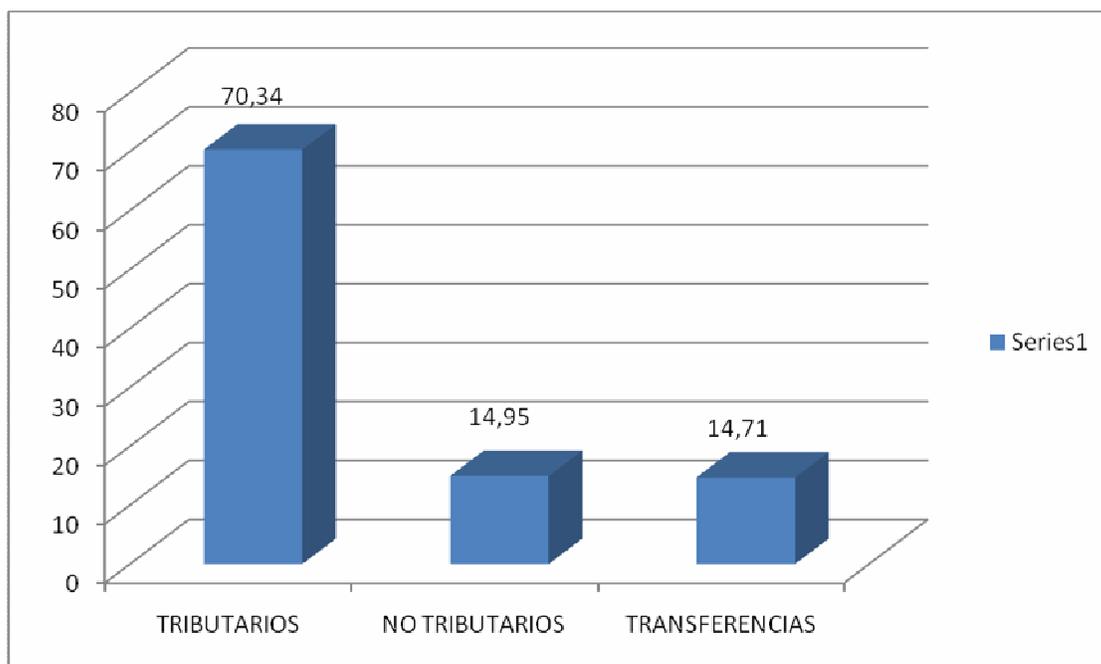
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$9.936 millones, de los cuales el 69,29% estuvo representado en ingresos de capital y el 30,71% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$6.885 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por las transferencias de la Nación (87,35%) y en menor medida por otros ingresos (12,65%).

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$3.051 millones, representados en ingresos tributarios 70,34%, los ingresos no tributarios el 14,95% y las transferencias el 14,71%, por lo tanto, se observa un porcentaje importante en los Ingresos tributarios que son los generados por el ente territorial y al ser el ingreso corriente más representativo (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 53,87%, Industria y Comercio el 9,78%, la sobretasa a la gasolina el 13,05% y otro tipo de impuesto represento el 23,30% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

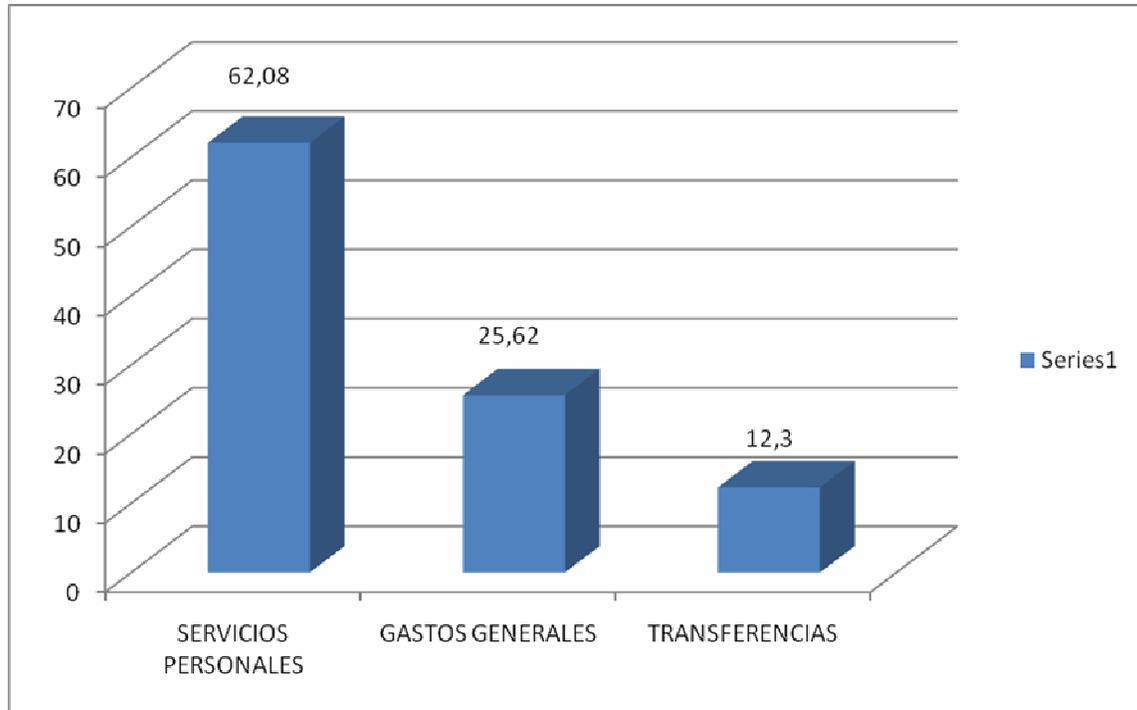


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$9.906 millones de los cuales el 80,68% constituyó gastos de capital y el 19,32% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$7.992 millones, destinados principalmente a inversión social (76,56%) y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo (23,44%).

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$1.913 millones de los cuales el 97,33% correspondió a funcionamiento y el 2,67% a pago de intereses de la deuda; dentro de los gastos de funcionamiento tuvieron principal importancia los servicios personales con el 62,08%, seguido de los gastos generales con el 25,62% y las transferencias pagadas alcanzó el 12,30%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presentó un ahorro de \$1.137 millones.

Déficit / Superávit Total

La Ejecución presupuestal arrojó un superávit de \$30 millones, sustentado en el flujo de recursos de capital vía transferencias y otros.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$261 millones para la vigencia de 2009.

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 64,80% quedando por debajo 15,2 puntos del límite establecido en la ley 617/00.
- ✓ **Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100):** Presenta un indicador de 2,63% con respecto a los ingresos totales del municipio.
- ✓ **Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 64.25% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota una alta dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio
- ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio tan solo represento el 21,60% de los ingresos totales.
- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 80.67% de los gastos totales del municipio.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 37,26%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

4.5 CÓRDOBA Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Municipio de categoría sexta, no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	572.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	403.400
Relación GF/ICLD	70,59%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	9,41%

Fuente SICEP 1001 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 70.59%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 9,41% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 9 concejales y 82 sesiones realizadas, el salario del alcalde fue de \$2.606 (miles); sus ingresos corrientes de libre destinación no superaron los \$ 1.000.000 (miles) por esta razón el tope máximo para el concejo es hasta 60 S.M.L.M. Mas la remuneración de los concejales.

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.009
Transferencia realizada	74.000
Límite establecido por la ley 617	93.900
Remuneración concejales	64.100
60 SMLM	29.814
Diferencia	19.900

Fuente: SICEP 1001 municipio.

Cabe resaltar el esfuerzo del Concejo municipal al cumplir el límite del gasto establecido por la Ley 617, gastando \$19.900 (miles) menos de lo permitido.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.009
Transferencia realizada	74.500
Límite establecido. 150 SMLM	74.500
Diferencia	0

Fuente: SICEP 1001 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)

CUENTA	2009
INGRESOS TOTALES	4.188
1. INGRESOS CORRIENTES	735
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	247
1.1.1. PREDIAL	107
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	29
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	45
1.1.4. OTROS	66
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	101
1.3. TRANSFERENCIAS	387
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	385
1.3.2. OTRAS	2
GASTOS TOTALES	4.080
2. GASTOS CORRIENTES	609
2.1. FUNCIONAMIENTO	597
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	418
2.1.2. GASTOS GENERALES	106
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	73
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	12
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	126
4. INGRESOS DE CAPITAL	3.453

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Proyectos e Inversión Pública

4.1. REGALÍAS	717
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2.370
4.3. COFINANCIACION	323
4.4. OTROS	42
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	3.471
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1.402
5.1.1.2. OTROS	2.069
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	108
7. FINANCIAMIENTO	-108
7.1. CREDITO NETO	-63
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	63
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	-45

SALDO DE LA DEUDA	63
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	74
SERVICIO DE LA DEUDA - SECTORES (FORMATO D1)	74
DIFERENCIA DEUDA	-
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	-
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	-
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	-
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	121
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (FORMATO B)	-
RESERVAS 819 INVERSION (FORMATO C)	118

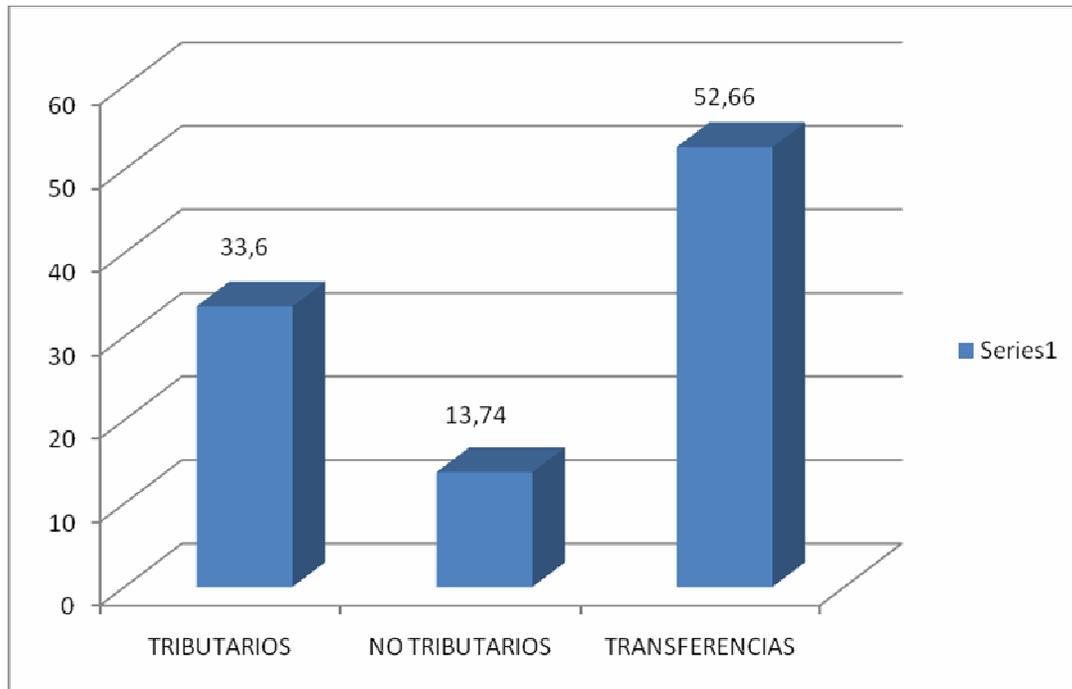
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio fueron de \$4.188 millones, de los cuales el 82,45% estuvo representado en ingresos de capital y el 17,55% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$3.453 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por las transferencias de la nación con el 68,63% y el 31,37% por otros ingresos.

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$735 millones, representados en las transferencias el 52,66%, ingresos tributarios 33,6% y los ingresos no tributarios el 13,74%. Por lo tanto, se observa un porcentaje importante de dependencia de las transferencias de libre destinación al ser el ingreso corriente más representativo (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 43,32%, la sobretasa a la gasolina el 18,22%, industria y comercio el 11,74% y otro tipo de impuesto represento el 26,72% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

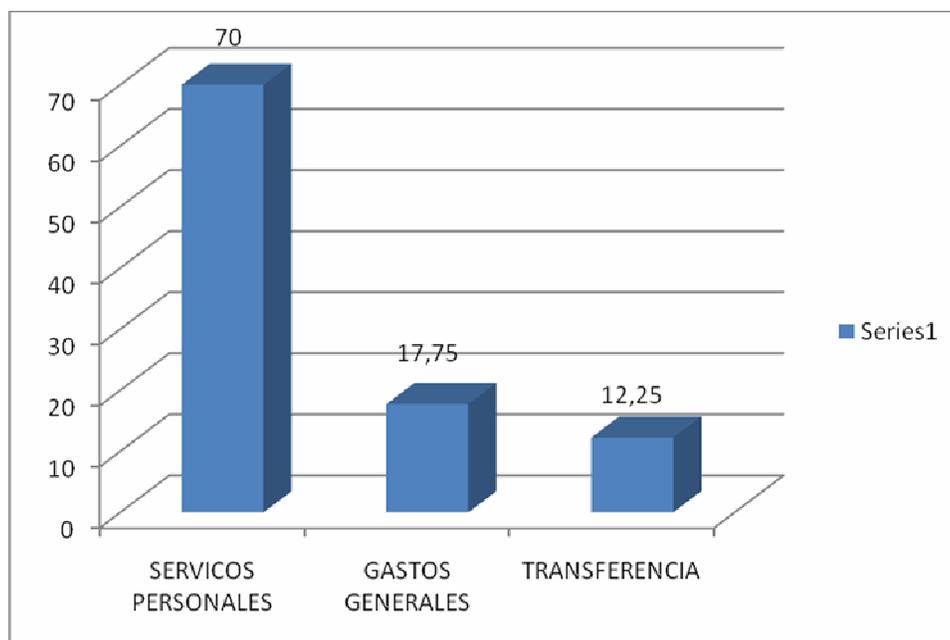


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$4.080 millones de los cuales el 85,07% constituyó gastos de capital y el 14,93% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$3.471 millones, destinados principalmente a inversión social (59,60%) y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo (40,4%).

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$609 millones y el 98% correspondió a funcionamiento y el 2% a intereses de la deuda. En los gastos de funcionamiento servicios personales representa el 70%, gastos generales el 17,75% y transferencias el 12,25%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presentó un ahorro corriente de \$126 millones.

Déficit / Superávit Total

La Ejecución presupuestal arrojó un superávit de \$108 millones, sustentado en el flujo de recursos de capital vía transferencias.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$63 millones para la vigencia de 2009 menor que en el 2008.

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 70,59%, quedando por debajo del límite establecido por la ley 617/00.
- ✓ **Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100):** Presenta un indicador de 1,50% con respecto a los ingresos totales del municipio.
- ✓ **Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 65.78%% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota una alta dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio.
- ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio tan solo represento el 5,90% de los ingresos totales.
- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 85% de los gastos totales del municipio.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 17,14%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

4.6 FILANDIA Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

Municipio de categoría sexta, no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	1.613.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	1.091.000
Relación GF/ICLD	67,65%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	12,35%

Fuente SICEP 1001 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 67,65%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 12,35% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 11 concejales y 78 sesiones realizadas, el salario del alcalde fue de \$2.606 (miles).

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.009
Transferencia realizada	99.700
Límite establecido por la ley 617	102.300
Remuneración concejales	78.300
1.5% ICLD	24.000
Diferencia	2.600

Fuente: SICEP 1001municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$2.600 (miles) menos de lo permitido; aunque la ley les concede hasta 82 sesiones, entre ordinarias y extraordinarias ellos sesionaron 78.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.009
Transferencia realizada	74.500
Límite establecido. 150 SMLM	74.500
Diferencia	0

Fuente: SICEP 1001 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)

CUENTA	2009
INGRESOS TOTALES	6.419
1. INGRESOS CORRIENTES	1.831
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.055
1.1.1. PREDIAL	604
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	119
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	159
1.1.4. OTROS	173
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	192
1.3. TRANSFERENCIAS	585
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	483
1.3.2. OTRAS	101
GASTOS TOTALES	6.811
2. GASTOS CORRIENTES	1.265
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.265
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	830
2.1.2. GASTOS GENERALES	283
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	152
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	566

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Proyectos e Inversión Pública

4. INGRESOS DE CAPITAL	4.588
4.1. REGALÍAS	0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	4.130
4.3. COFINANCIACION	406
4.4. OTROS	52
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	5.546
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1.712
5.1.1.2. OTROS	3.834
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	-392
7. FINANCIAMIENTO	392
7.1. CREDITO NETO	0
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	0
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	392

SALDO DE LA DEUDA	-
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	-
SERVICIO DE LA DEUDA - SECTORES (FORMATO D1)	-
DIFERENCIA DEUDA	-
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	-
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	-
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	-
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (FORMATO B)	-
RESERVAS 819 INVERSION (FORMATO C)	-

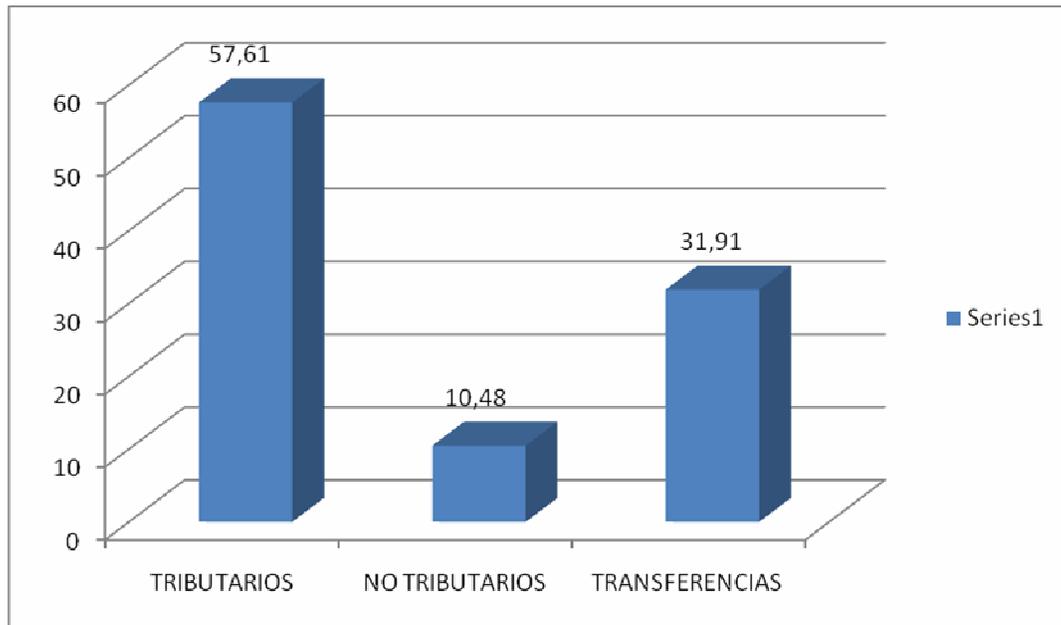
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$6.419 millones, de los cuales el 71,47% estuvo representado en ingresos de capital y el 28,53% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$4.588 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por los recursos de las transferencias de la Nación (90%), cofinanciaciones (8,8%) y en menor medida por otros ingresos (1,2%).

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$1.831 millones, representados en los ingresos tributarios el 57,61%, las transferencias el 31,91% y los ingresos no tributarios 10,48%. Por lo tanto, se observa un porcentaje importante de Ingresos Tributarios propios del ente territorial, al ser el ingreso corriente más representativo (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 57,25%, la sobretasa a la gasolina el 15,07% y otro tipo de impuesto represento el 27,68% (Industria y comercio y otros) de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

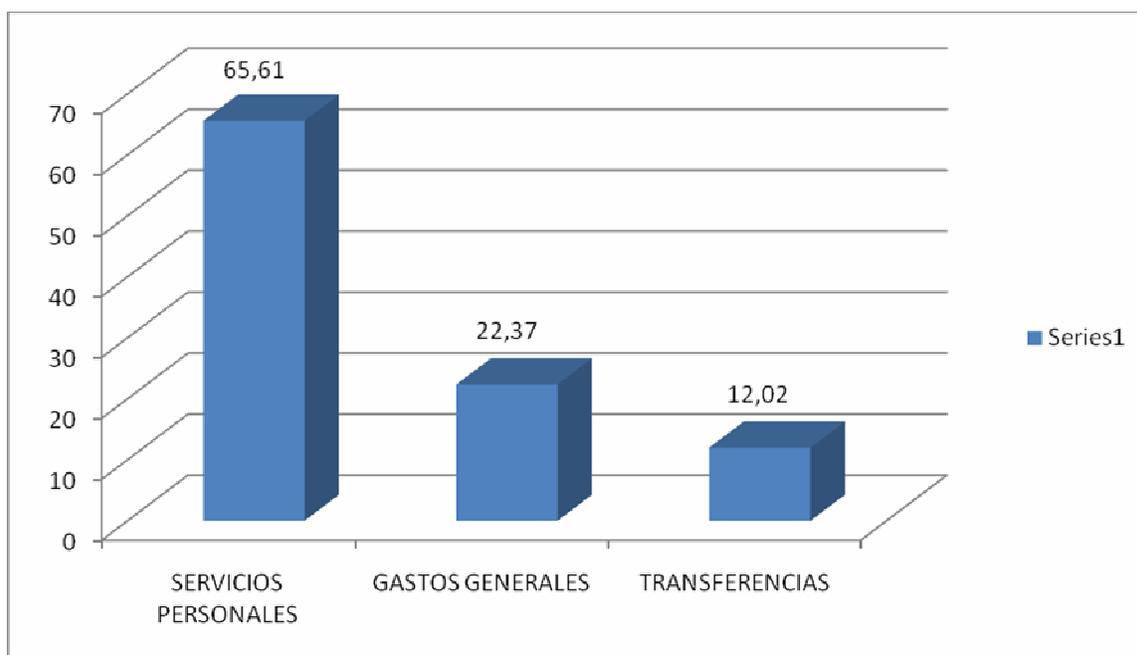


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$6.811 millones de los cuales el 81,43% constituyó gastos de capital y el 18,57% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$5.546 millones, destinados principalmente a inversión social (69,13%) y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo (30,87%).

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$1.265 millones y el 100% correspondió a funcionamiento, de los cuales el 65,61% corresponde a servicios personales, gastos generales el 22,37% y las transferencias pagadas alcanzó el 12,02%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presentó un ahorro de \$566 millones.

Déficit / Superávit Total

El municipio presentó un déficit de \$392 millones lo que significó que invirtió más de los recursos que tenía como ahorro corriente más sus ingresos de capital este será cubierto con recursos del balance.

Deuda

El municipio no presenta deuda para la vigencia de 2009.

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de

Funcionamiento alcanzo el 67,65% quedando por debajo 12,15 puntos del límite establecido en la ley 617/00.

- ✓ **Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 71.86% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota una alta dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio
- ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio represento el 16, 43% de los ingresos totales.
- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 81,43% de los gastos totales del municipio.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 30,91%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

4.7 GENOVA Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Por encontrarse en categoría sexta, el municipio de Génova no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	991.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	648.900
Relación GF/ICLD	65.46%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	14.54%

Fuente SICEP 1001 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 65.46%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 14.54% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 9 concejales y 76 sesiones realizadas, el salario del alcalde fue de \$2.609 (miles); sus ingresos corrientes de libre destinación no superaron los \$ 1.000.000 (miles) por esta razón el tope máximo para el concejo es hasta 60 S.M.M.L.V. Mas la remuneración de los concejales.

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.009
Transferencia realizada	72.400
Límite establecido por la ley 617	94.100
Remuneración concejales	64.100
60 SMLM	30.000
Diferencia	21.700

Fuente: SICEP 1001municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$21.700 (miles) menos de lo permitido, aunque la ley les concede hasta 82 sesiones, entre ordinarias y extraordinarias ellos sesionaron 76.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.009
Transferencia realizada	74.500
Límite establecido. 150 SMLM	74.500
Diferencia	0

Fuente: SICEP 1001 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)

CUENTA	2009
INGRESOS TOTALES	5.477
1. INGRESOS CORRIENTES	1.290
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	518
1.1.1. PREDIAL	217
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	81
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	104
1.1.4. OTROS	115
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	298
1.3. TRANSFERENCIAS	474
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	463
1.3.2. OTRAS	11
GASTOS TOTALES	6.345
2. GASTOS CORRIENTES	815
2.1. FUNCIONAMIENTO	809
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	508
2.1.2. GASTOS GENERALES	209
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	92
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	6
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	475

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Proyectos e Inversión Pública

4. INGRESOS DE CAPITAL	4.187
4.1. REGALÍAS	0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3.412
4.3. COFINANCIACION	746
4.4. OTROS	29
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	5.530
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2.057
5.1.1.2. OTROS	3.473
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	-868
7. FINANCIAMIENTO	868
7.1. CREDITO NETO	-16
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	16
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	884

SALDO DE LA DEUDA	32
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	22
SERVICIO DE LA DEUDA - SECTORES (FORMATO D1)	22
DIFERENCIA DEUDA	-
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	-
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	16
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	-
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (FORMATO B)	-
RESERVAS 819 INVERSION (FORMATO C)	8

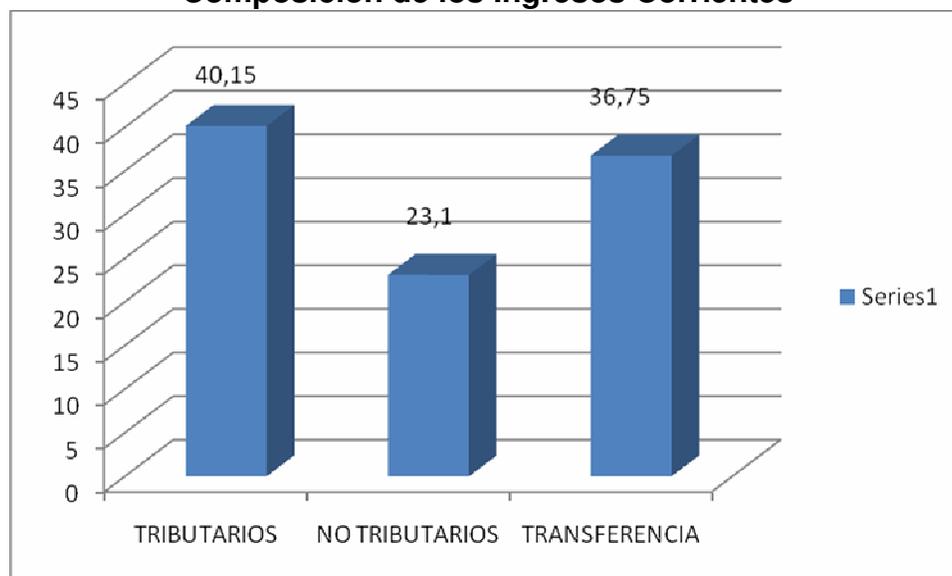
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$5.477 millones, de los cuales el 76.45% estuvo representado en ingresos de capital y el 23.55% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$4.187 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por los recursos de las transferencias de la Nación (81,49%) y en menor medida por otros ingresos (18,51%).

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$1.290 millones, representados en ingresos tributarios 40,15%, las transferencias el 36,75%, y los ingresos no tributarios el 23,10%. (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 41,90%, otro tipo de impuesto representa el 22,39%, la sobretasa a la gasolina el 20,07% e Industria y comercio el 15,64% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

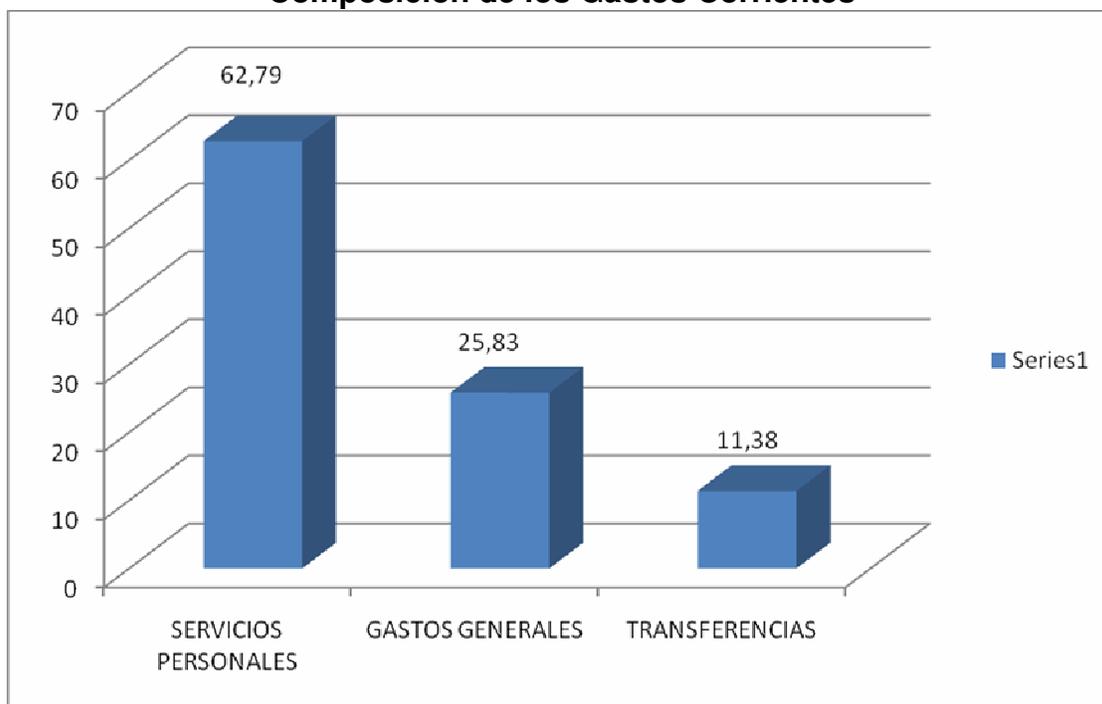


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$6.345 millones de los cuales el 87,15% constituyó gastos de capital y el 12,85% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$5.530 millones, destinados principalmente a inversión social (62,8%) y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo (37,2%).

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$815 millones y el 99,26% correspondió a funcionamiento, de los cuales servicios personales tuvieron principal importancia con el 62,79%, seguido los gastos generales el 25,83%, las transferencias pagadas alcanzo el 11,38%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio obtuvo un ahorro corriente de \$475 millones.

Déficit / Superávit Total

La Ejecución presupuestal arrojó un déficit de \$868 millones, ya que el ahorro operacional más lo recibido por transferencia de la Nación es menor a la inversión social y formación bruta de capital fijo realizado por el municipio.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$32 millones para la vigencia de 2.009.

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 65,46% quedando por debajo 15,61 puntos del límite establecido en la ley 617/00.
- ✓ **Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100):** Presenta un indicador de 0.58% con respecto a los ingresos totales del municipio.
- ✓ **Dependencia de las transferencias de la Nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 70.75% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio
- ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio tan solo represento el 9,45% de los ingresos totales.
- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 87,16% de los gastos totales del municipio.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 36,82%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

4.8 LA TEBAIDA Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Por encontrarse en categoría sexta, el municipio de La Tebaida no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	4.217.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	2.071.400
Relación GF/ICLD	49,12%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	30,88%

Fuente SICEP 1001 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 49.12%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 30.88% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 13 concejales y 82 sesiones realizadas, el salario del alcalde fue de \$2.606 (miles).

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.009
Transferencia realizada	147.200
Límite establecido por la ley 617	155.600
Remuneración concejales	92.600
1.5% ICLD	63.000
Diferencia	8.400

Fuente: SICEP 1001municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$8.400 (miles) menos de lo permitido.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.009
Transferencia realizada	74.500
Límite establecido. 150 SMLM	74.500
Diferencia	0

Fuente: SICEP 1001 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)

CUENTA	2009
INGRESOS TOTALES	13.985
1. INGRESOS CORRIENTES	4.813
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	3.408
1.1.1. PREDIAL	1.625
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	288
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	848
1.1.4. OTROS	647
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	812
1.3. TRANSFERENCIAS	594
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	571
1.3.2. OTRAS	23
GASTOS TOTALES	14.675
2. GASTOS CORRIENTES	2.391
2.1. FUNCIONAMIENTO	2.303
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1.419
2.1.2. GASTOS GENERALES	657
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	226
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	88
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	2.422
4. INGRESOS DE CAPITAL	9.172

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Proyectos e Inversión Pública

4.1. REGALÍAS	3
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	8.387
4.3. COFINANCIACION	692
4.4. OTROS	89
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	12.284
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	3.721
5.1.1.2. OTROS	8.563
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	-690
7. FINANCIAMIENTO	690
7.1. CREDITO NETO	-510
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	510
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	1.200

SALDO DE LA DEUDA	412
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	598
SERVICIO DE LA DEUDA - SECTORES (FORMATO D1)	598
DIFERENCIA DEUDA	-
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	-
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	-
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	2
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (FORMATO B)	-
RESERVAS 819 INVERSION (FORMATO C)	-

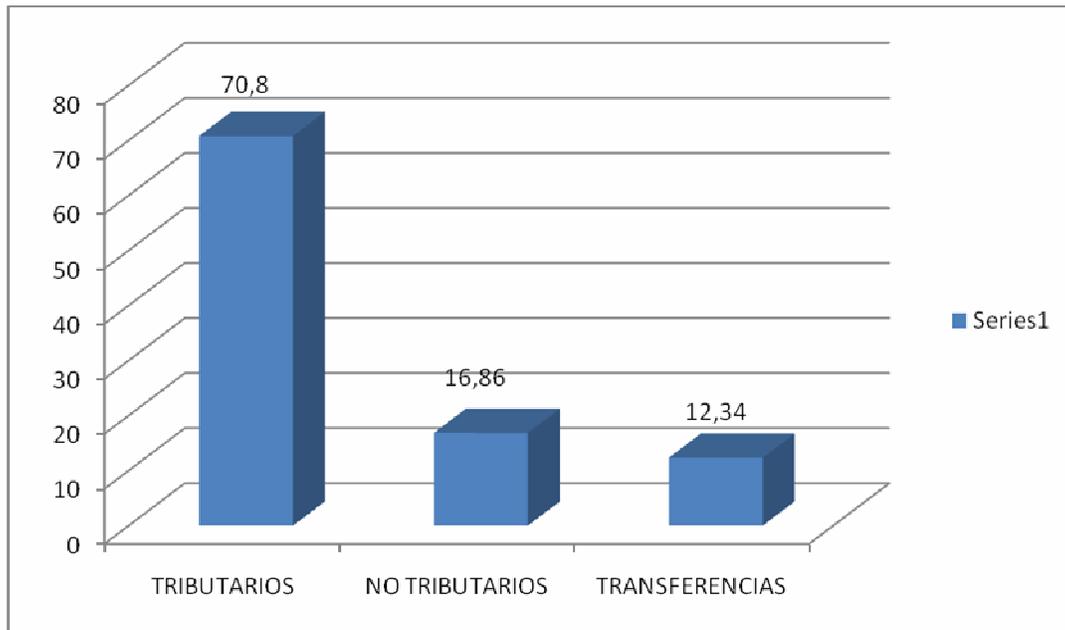
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$13.985 millones, de los cuales el 65,58% estuvo representado en ingresos de capital y el 34,42% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$9.172 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por las transferencias de la Nación con el 91,44% y en menor medida por otros ingresos con el 8,56%.

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$4.813 millones, representados en ingresos tributarios 70,80%, ingresos no tributarios el 16,86% y las transferencias el 12,34%, observándose un porcentaje importante de ingresos propios de la entidad (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 47,68%, la sobretasa a la gasolina el 24,88%, industria y comercio con el 8,45% y otro tipo de impuesto represento el 18,99% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

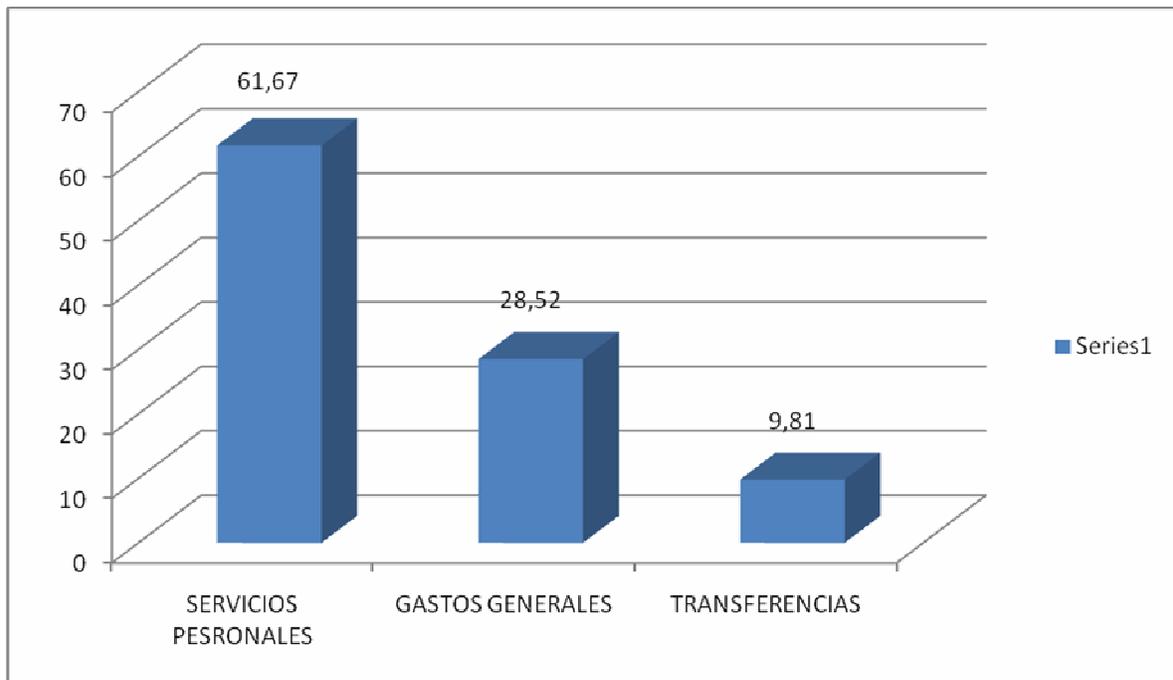


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$14.675 millones de los cuales el 83,7% constituyó gastos de capital y el 16,3% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$12.284 millones, destinados principalmente a inversión social (69,70%) y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo (30,30%).

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$2.391 millones y el 96,32% correspondió a funcionamiento, de los cuales servicios personales el 61,67%, gastos generales el 28,52% y otros el 9,81%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presentó un ahorro corriente de \$2.422 millones.

Déficit / Superávit Total

La Ejecución presupuestal arrojó un déficit total de \$690 millones, ya que el ahorro operacional más lo recibido por transferencia de la Nación es menor a la inversión social y formación bruta de capital fijo realizado por el municipio, a través del crédito.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$412 millones para la vigencia de 2009.

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 49.12% quedando por debajo 30,45 puntos del límite establecido en la ley 617/00.
- ✓ **Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100):** Presenta un indicador de 2,94% con respecto a los ingresos totales del municipio.
- ✓ **Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 64.05% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota una alta dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio.
- ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio representa el 24,37% de los ingresos totales.
- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 83,71% de los gastos totales del municipio.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 50,32%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

4.9 MONTENEGRO Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Municipio de sexta categoría no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	3.852.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	2.592.600
Relación GF/ICLD	67,31%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	12.69%

Fuente SICEP 1001 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 67.31%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 12.69% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 13 concejales y 82 sesiones realizadas, el salario del alcalde fue de \$2.606 (miles).

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.009
Transferencia realizada	142.800
Límite establecido por la ley 617	150.600
Remuneración concejales	92.600
1.5% ICLD	58.000
Diferencia	7.800

Fuente: SICEP 1001municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$7.800 (miles) menos de lo permitido.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.009
Transferencia realizada	74.500
Límite establecido. 150 SMLM	74.500
Diferencia	0

Fuente: SICEP 1001 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)

CUENTA	2009
INGRESOS TOTALES	18.042
1. INGRESOS CORRIENTES	4.272
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	3.415
1.1.1. PREDIAL	1.897
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	525
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	575
1.1.4. OTROS	418
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	278
1.3. TRANSFERENCIAS	580
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	544
1.3.2. OTRAS	36
GASTOS TOTALES	16.510
2. GASTOS CORRIENTES	2.999
2.1. FUNCIONAMIENTO	2.817
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1.670
2.1.2. GASTOS GENERALES	550
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	597
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	181
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	1.274
4. INGRESOS DE CAPITAL	13.770
4.1. REGALÍAS	1.548

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Proyectos e Inversión Pública

4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	11.048
4.3. COFINANCIACION	813
4.4. OTROS	360
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	13.512
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2.769
5.1.1.2. OTROS	10.743
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	1.532
7. FINANCIAMIENTO	-1.532
7.1. CREDITO NETO	-791
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	791
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	-741

SALDO DE LA DEUDA	930
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	972
SERVICIO DE LA DEUDA - SECTORES (FORMATO D1)	972
DIFERENCIA DEUDA	-
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	-
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	-
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	-
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (FORMATO B)	-
RESERVAS 819 INVERSION (FORMATO C)	138

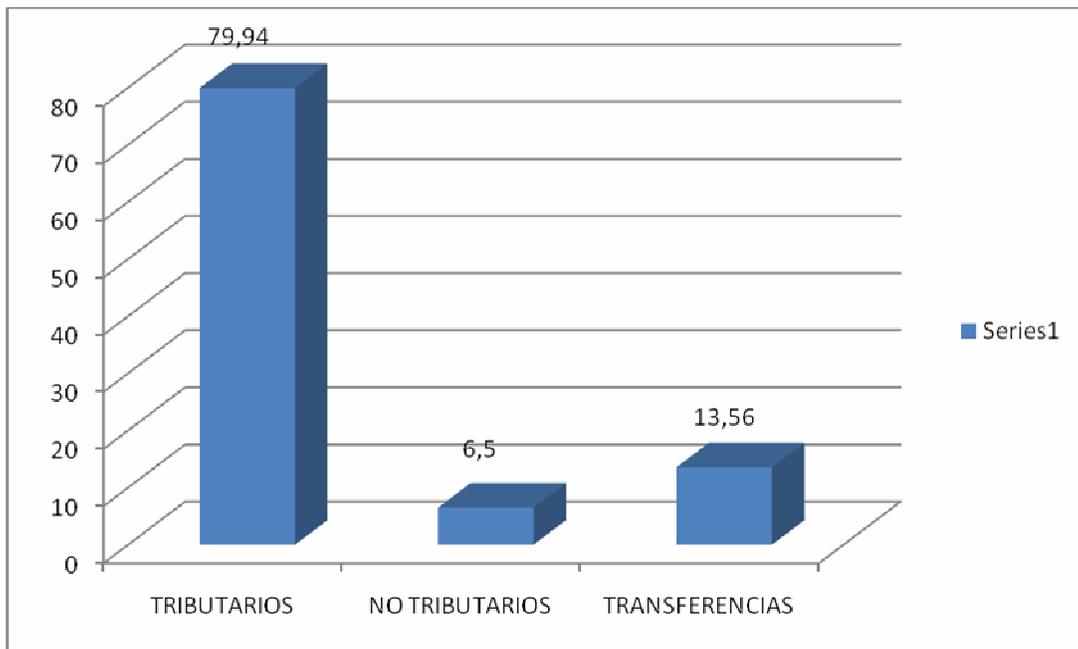
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$18.042 millones, de los cuales el 76,32% estuvo representado en ingresos de capital y el 23,68% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$13.770 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por las transferencias de la Nación (80,23%) y en menor medida por otros ingresos (19,77%).

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$4.272 millones, representados en ingresos tributarios 79,94%, transferencias el 13,56%, y los ingresos no tributarios el 6,50%. Por lo tanto, se observa un porcentaje importante de los ingresos tributarios, recursos generados por la entidad, al ser el ingreso corriente más representativo (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 55,54%, la sobretasa a la gasolina el 16,83%, Industria y comercio con el 15,37% y otro tipo de impuesto represento el 12,26% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

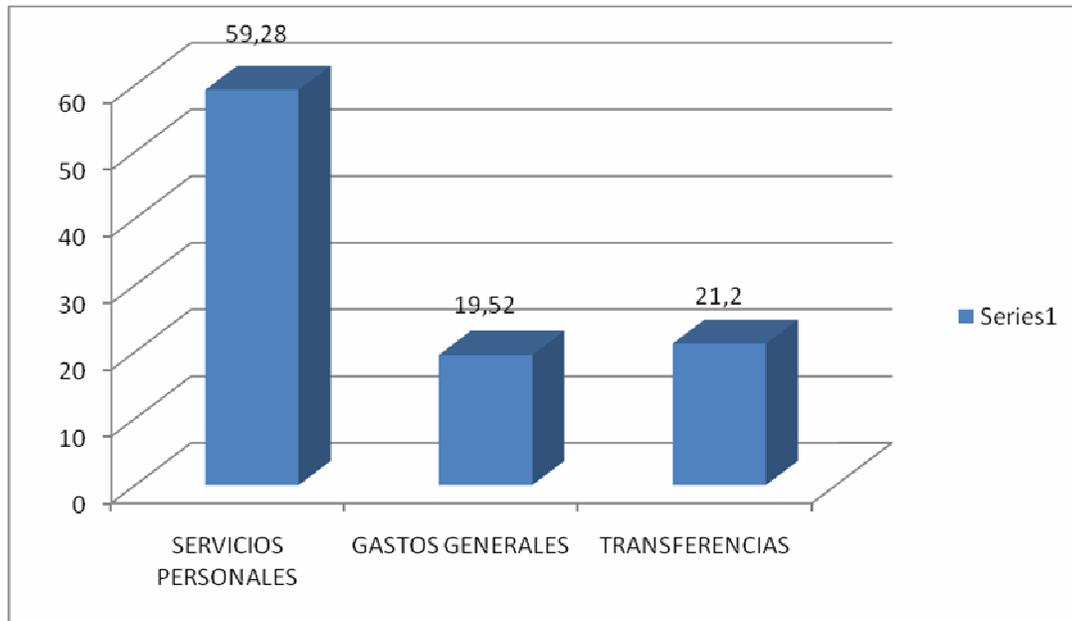


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$16.510 millones de los cuales el 81,84% constituyó gastos de capital y el 18,16% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$13.512 millones, destinados principalmente a inversión social (79,50%) y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo (20,5%).

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$2.999 millones y el 93,93% correspondió a funcionamiento, de los cuales servicios personales con el 59,28%, gastos generales el 19,52% y las transferencias pagadas alcanzó el 21,20%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presento un ahorro de \$1.274 millones.

Déficit / Superávit Total

La Ejecución presupuestal arrojó un superávit total de \$1.532 millones, sustentado en el flujo de recursos de capital vía transferencias y otros.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$930 millones para la vigencia de 2009.

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 67,31% quedando por debajo 12,69 puntos del límite establecido en la ley 617/00.
- ✓ **Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100):** Presenta un indicador de 5,15% con respecto a los ingresos totales del municipio.
- ✓ **Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 64.25% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio.
- ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio represento el 18,92% de los ingresos totales.
- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 81,84% de los gastos totales del municipio.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 29,82%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

4.10 PIJAO Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Por encontrarse en categoría sexta, el municipio de Pijao no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	743.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	601.600
Relación GF/ICLD	80,93%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	-0,93%

Fuente SICEP 1001 municipio

El municipio No cumple con el límite del gasto de la administración central sobrepasando el límite en un 0.93% más, vale la pena recordar que el municipio adopto el programa de saneamiento fiscal en el año 2.009 por dos vigencias.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 9 concejales y 82 sesiones, el salario del alcalde fue de \$2.606 (miles); sus ingresos corrientes de libre destinación no superaron los \$ 1.000.000 (miles) por esta razón el tope máximo para el concejo es hasta 60 S.M.L.M. Mas la remuneración de los concejales.

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.009
Transferencia realizada	86.000
Límite establecido por la ley 617	94.100
Remuneración concejales	64.100
60 SMLM	30.000
Diferencia	8.100

Fuente: SICEP 1001municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$8.100 (miles) menos de lo permitido, aunque la ley les concede hasta 82 sesiones, entre ordinarias y extraordinarias ellos sesionaron 76.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.009
Transferencia realizada	71.300
Límite establecido. 150 SMLM	74.500
Diferencia	3.200

Fuente: SICEP 1001 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley, gastando \$3.200 (miles) menos de lo permitido por la ley.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)

CUENTA	2009
INGRESOS TOTALES	3.888
1. INGRESOS CORRIENTES	840
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	348
1.1.1. PREDIAL	217
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	29
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	52
1.1.4. OTROS	50
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	66
1.3. TRANSFERENCIAS	426
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	423
1.3.2. OTRAS	3
GASTOS TOTALES	2.468
2. GASTOS CORRIENTES	758
2.1. FUNCIONAMIENTO	758
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	401
2.1.2. GASTOS GENERALES	326
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	31
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	82

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Proyectos e Inversión Pública

4. INGRESOS DE CAPITAL	3.048
4.1. REGALÍAS	3
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2.932
4.3. COFINANCIACION	72
4.4. OTROS	41
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	1.709
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	765
5.1.1.2. OTROS	944
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	1.420
7. FINANCIAMIENTO	-1.420
7.1. CREDITO NETO	0
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	0
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	-1.420

SALDO DE LA DEUDA	419
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	-
SERVICIO DE LA DEUDA - SECTORES (FORMATO D1)	-
DIFERENCIA DEUDA	-
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	-
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	-
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	-
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (FORMATO B)	-
RESERVAS 819 INVERSION (FORMATO C)	-

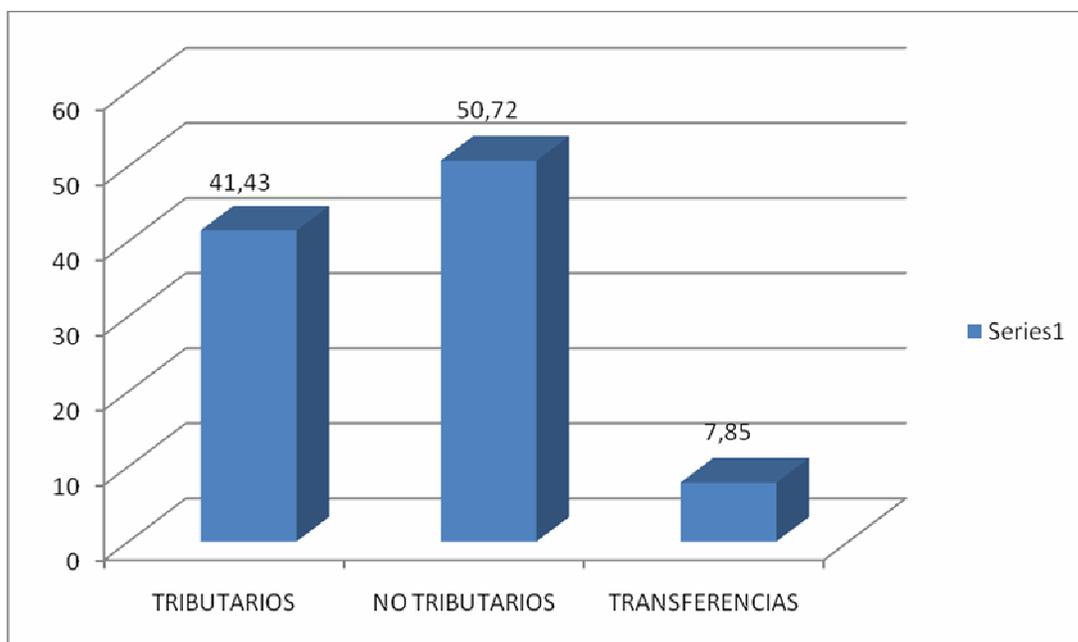
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$3.888 millones, de los cuales el 78,39% estuvo representado en ingresos de capital y el 21,61% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$3.048 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por los recursos de las transferencias de la Nación (96,19%) y en menor medida por las cofinanciaciones y otros (3,81%).

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$840 millones, representados en los ingresos tributarios 41,43%, transferencias el 7,85%, y los ingresos no tributarios el 50,72%. Se observa un porcentaje importante de los ingresos tributarios, teniendo en cuenta que estos están representados por sus rentas propias; pero menor su participación con respecto a los no tributarios (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 62,36%, otro tipo de impuesto represento el 14,36% la sobretasa a la gasolina el 14,94% e Industria y comercio el 8,34%, de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

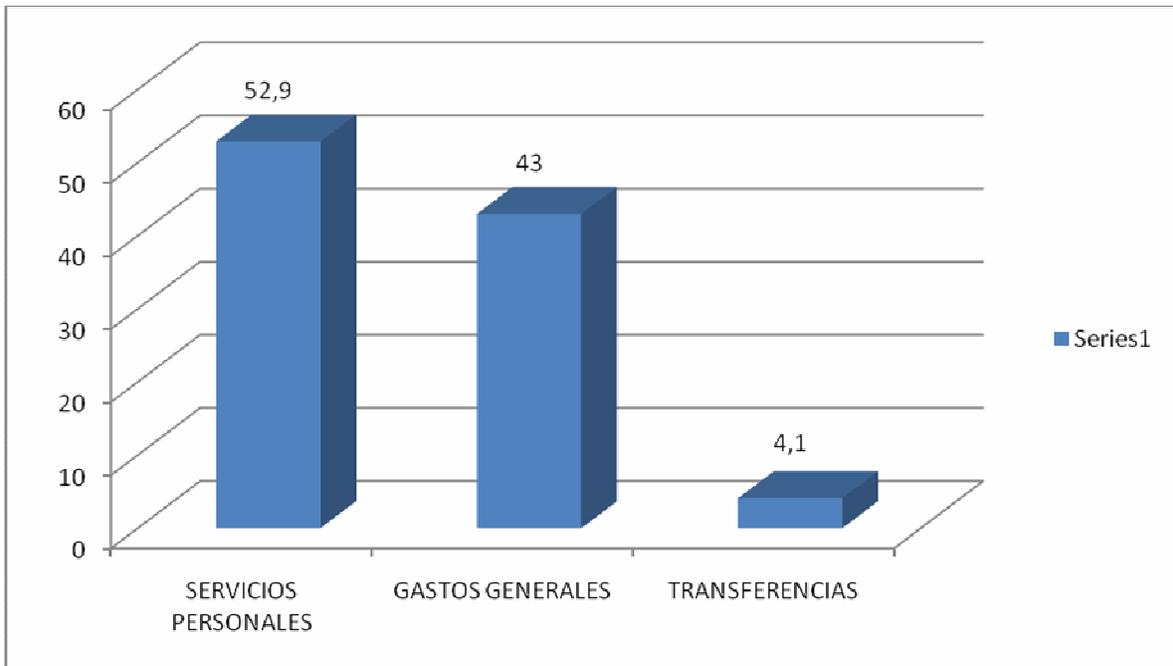


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$2.468 millones de los cuales el 69,24% constituyó gastos de capital y el 30,76% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$1.709 millones, destinados principalmente a inversión social (55,24%) y un porcentaje similar para la formación bruta de capital fijo (44,76%).

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$758 millones y el 100% correspondió a funcionamiento, de los gastos de funcionamiento los servicios personales alcanzó el 52,90%, seguido los gastos generales el 43% y las transferencias pagadas el 4,1%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presentó un ahorro de \$82 millones.

Déficit / Superávit Total

La Ejecución presupuestal arrojó un superávit de \$1.420 millones, sustentado en el flujo de recursos de capital vía transferencias y otros; este superávit corresponde a recursos de balance con destinación específica.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$419 millones para la vigencia de 2009, a la cual no se le hizo ningún tipo de amortización ni pago de intereses durante la vigencia en espera de refinanciarla con Infi valle.

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 80,93% quedando por encima 0,93 puntos del límite establecido en la ley 617/00.
- ✓ **Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100):** Presenta un indicador de 10,78% con respecto a los ingresos totales del municipio.
- ✓ **Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 86,29% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota una alta dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio
- ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio tan solo represento el 8,95% de los ingresos totales.
- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 69,24% de los gastos totales del municipio.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 9,76%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

4.11 QUIMBAYA Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Por encontrarse en categoría sexta, el municipio de Quimbaya no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	3.600.400
Gastos base para la ley 617 de 2.000	2.413.800
Relación GF/ICLD	67.04%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	12.96%

Fuente SICEP 1001 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 67.04%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 12.96% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 13 concejales y 82 sesiones realizadas, el salario del alcalde fue de \$2.606 (miles).

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.009
Transferencia realizada	145.700
Límite establecido por la ley 617	146.600
Remuneración concejales	92.600
1.5 ICLD	54.000
Diferencia	900

Fuente: SICEP 1001municipio.

El concejo municipal cumplió con el límite establecido por la Ley 617, gastando \$900 (miles) menos de lo permitido.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.009
Transferencia realizada	74.500
Límite establecido. 150 SMLM	74.500
Diferencia	0

Fuente: SICEP 1001 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley, quedando en el tope máximo de cumplimiento.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)

CUENTA	2009
INGRESOS TOTALES	14.000
1. INGRESOS CORRIENTES	4.590
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	2.960
1.1.1. PREDIAL	1.595
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	242
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	598
1.1.4. OTROS	525
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.074
1.3. TRANSFERENCIAS	556
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	492
1.3.2. OTRAS	64
GASTOS TOTALES	15.052
2. GASTOS CORRIENTES	2.807
2.1. FUNCIONAMIENTO	2.646
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1.713
2.1.2. GASTOS GENERALES	456
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	478
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	161
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	1.783
4. INGRESOS DE CAPITAL	9.410

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Proyectos e Inversión Pública

4.1. REGALÍAS	0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	8.833
4.3. COFINANCIACION	61
4.4. OTROS	516
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	12.245
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	3.077
5.1.1.2. OTROS	9.168
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	-1.052
7. FINANCIAMIENTO	1.052
7.1. CREDITO NETO	-481
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	481
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	1.533

SALDO DE LA DEUDA	929
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	641
SERVICIO DE LA DEUDA - SECTORES (FORMATO D1)	641
DIFERENCIA DEUDA	-
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	-
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	-
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	-
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (FORMATO B)	-
RESERVAS 819 INVERSION (FORMATO C)	-

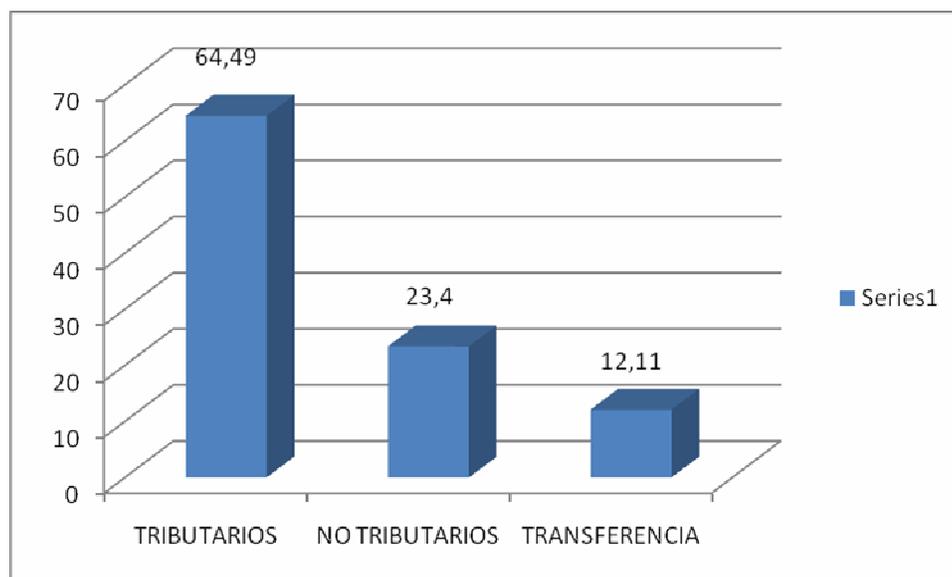
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$14.000 millones, de los cuales el 67,21% estuvo representado en ingresos de capital y el 32,79% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$9.410 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por las transferencias de la Nación (93,86%) y en menor medida por otros ingresos (6,14%).

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$4.590 millones, representados en ingresos tributarios 64,49%, los ingresos no tributarios el 23,40% y las transferencias el 12,11%, Por lo tanto, se observa un porcentaje importante de los ingresos tributarios que son los generados por el municipio al ser el ingreso corriente más representativo (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 53,88%, la sobretasa a la gasolina el 20,21%, Industria y comercio el 8,17% y otro tipo de impuesto represento el 17,74% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

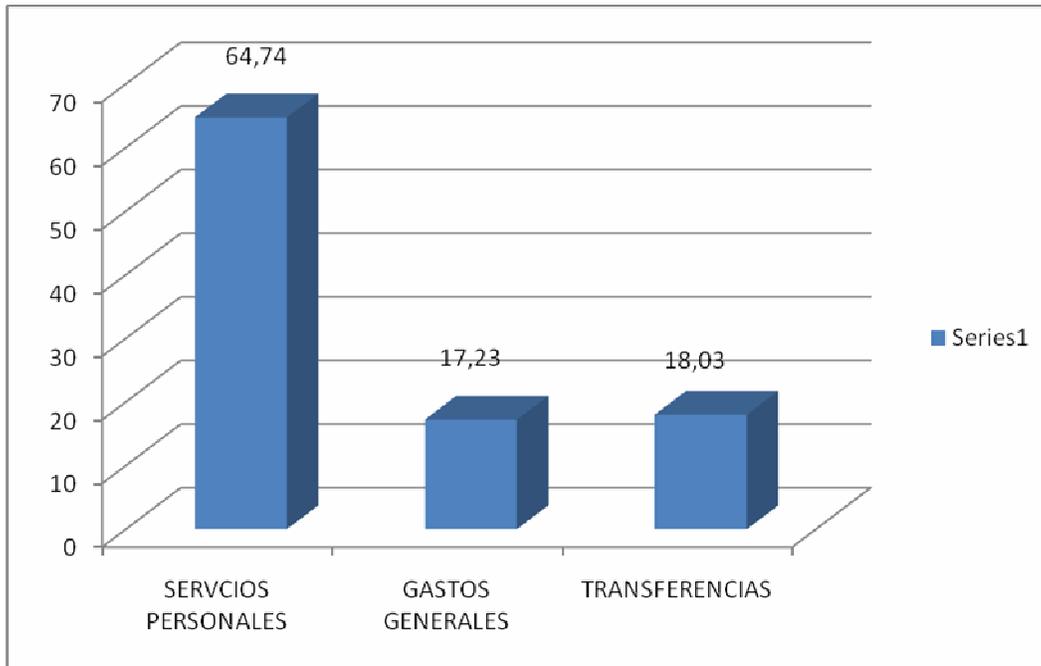


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$15.052 millones de los cuales el 81,35% constituyó gastos de capital y el 18,65% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$12.245 millones, destinados principalmente a inversión social (74,87%) y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo (25,13%).

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$2.807 millones y el 94,26% correspondió a funcionamiento, de los cuales servicios personales el 64,74%, seguido los gastos generales 17,23% y las transferencia pagadas con el 18,03%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presenta ahorro corriente por \$1.783 millones.

Déficit / Superávit Total

El municipio presentó un déficit total \$1.052 millones, significando esto que invirtió más de lo que tenía ahorrado sumado a los ingresos de capital, cubriendo el déficit en inversión con recursos del balance.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$929 millones para la vigencia de 2009.

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 66.90% quedando por debajo 13.1 puntos del límite establecido en la ley 617/00.
- ✓ **Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100):** Presenta un indicador de 6,63% con respecto a los ingresos totales del municipio.
- ✓ **Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 66.60% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio
- ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio represento el 21,14% de los ingresos totales.
- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 81,35% de los gastos totales del municipio.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 38,84%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

4.12 SALENTO Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

Municipio de categoría sexta, que no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	1.413.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	892.900
Relación GF/ICLD	63,18%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	16,82%

Fuente SICEP 1001 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 63,18%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 16,82% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 9 concejales y 79 sesiones realizadas, el salario del alcalde fue de \$2.606 (miles).

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.009
Transferencia realizada	81.600
Límite establecido por la ley 617	85.100
Remuneración concejales	64.100
1.5% ICLD	21.000
Diferencia	3.500

Fuente: SICEP 1001municipio

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$3.500 (miles) menos de lo permitido. Aunque la ley les concede hasta 82 sesiones, entre ordinarias y extraordinarias ellos sesionaron 79.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.009
Transferencia realizada	73.300
Límite establecido. 150 SMLM	74.500
Diferencia	1.200

Fuente: SICEP 1001 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley, gastando \$1.200 (miles) menos de lo permitido.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)

CUENTA	2009
INGRESOS TOTALES	4.556
1. INGRESOS CORRIENTES	1.628
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	959
1.1.1. PREDIAL	403
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	176
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	58
1.1.4. OTROS	323
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	224
1.3. TRANSFERENCIAS	445
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	442
1.3.2. OTRAS	3
GASTOS TOTALES	5.040
2. GASTOS CORRIENTES	1.131
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.048
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	655
2.1.2. GASTOS GENERALES	257
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	136
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	83
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	497
4. INGRESOS DE CAPITAL	2.928
4.1. REGALÍAS	0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2.444
4.3. COFINANCIACION	264

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Proyectos e Inversión Pública

4.4. OTROS	219
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	3.909
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1.890
5.1.1.2. OTROS	2.019
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	-485
7. FINANCIAMIENTO	485
7.1. CREDITO NETO	374
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	650
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	276
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	111

SALDO DE LA DEUDA	800
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	359
SERVICIO DE LA DEUDA - SECTORES (FORMATO D1)	359
DIFERENCIA DEUDA	-0
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	650.000
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	650
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	650
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (FORMATO B)	-
RESERVAS 819 INVERSION (FORMATO C)	-

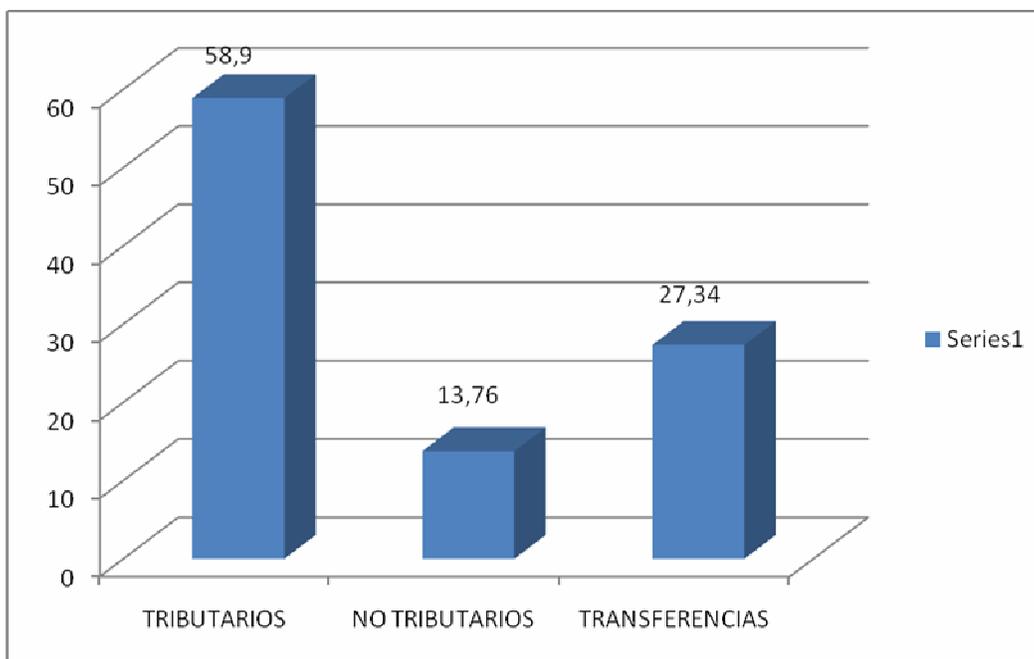
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$4.556 millones, de los cuales el 64,26% estuvo representado en ingresos de capital y el 35,74% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$2.928 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por las transferencias de la Nación (83,47%) y en menor medida por otros ingresos (16,53%).

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$1.628 millones, representados en ingresos tributarios 58,90%, transferencias el 27,34%, y los ingresos no tributarios el 13,76%. Por lo tanto, se observa un porcentaje importante de los ingresos tributarios generados por la entidad siendo el ingreso corriente más representativo (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 42%, industria y comercio el 18,35%, la sobretasa a la gasolina el 6,05% y otro tipo de impuesto represento el 33,60% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

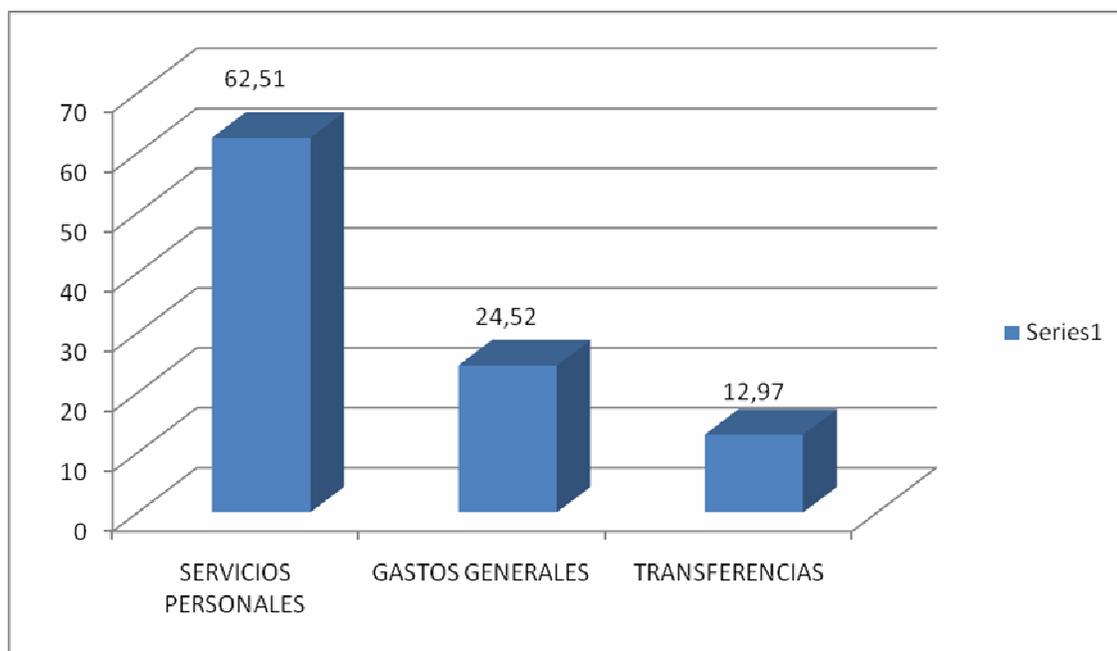


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$5.040 millones de los cuales el 77,56% constituyó gastos de capital y el 22,44% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$3.909 millones, destinados principalmente a inversión social (51,65%) y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo (48,35%).

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$1.131 millones y el 92,66% correspondió a funcionamiento, de los cuales servicios personales con el 62,51%, gastos generales el 24,52% y las transferencias pagadas alcanzó el 12,97%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presentó un ahorro de \$497 millones.

Déficit / Superávit Total

La ejecución presupuestal arrojó un déficit de \$485 millones, ya que el ahorro operacional más lo recibido por transferencia de la Nación es menor a la inversión social y formación bruta de capital fijo realizado por el municipio, a través del crédito.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$800 millones para la vigencia de 2009.

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 63,18% quedando por debajo 16,82 puntos del límite establecido en la ley 617/00.
- ✓ **Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100):** Presenta un indicador de 17,59% con respecto a los ingresos totales del municipio.
- ✓ **Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 63.34% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota una alta dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio.
- ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio represento el 21,05% de los ingresos totales.
- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 77,55% de los gastos totales del municipio.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 30,52%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los municipios de Córdoba, Buenavista, Génova y Pijao deben emprender acciones para incrementar el recaudo de sus rentas propias.

Es de resaltar el cumplimiento de los municipios de Armenia y Circasia de las actividades propuestas en el programa de saneamiento fiscal en el 2.009 lo que los condujo al cumplimiento con el límite del gasto establecido por la Ley 617 de 2.000.

En el año 2009 los municipios cumplieron en su totalidad, con las transferencias de ley realizadas a las Personerías y Contralorías; en cuanto a los gastos de funcionamiento de los entes centrales el único municipio que incumplió fue Pijao.

El municipio de Pijao debe seguir realizando un ejercicio juicioso de sus finanzas, cumpliendo el programa de saneamiento fiscal adoptado, con miras a que en la próxima vigencia (2.010) cumpla con el límite al gasto del sector central y termine de cubrir el déficit en su totalidad; asimismo refinanciar su deuda.

Calarcá debe incrementar el recaudo de sus rentas y en lo posible no acceder a nuevos créditos en el mediano plazo, pues con el crédito de los 7.000.000 miles, presenta un porcentaje alto de su saldo de deuda con respecto a los ingresos totales que la respaldan.

Todos los municipios del Quindío deben dirigir sus esfuerzos a incrementar el recaudo de sus rentas propias para generar ahorro corriente y así tener una reserva para destinar a inversión y bajar de este modo el alto porcentaje de dependencia de las transferencias de la Nación, y para mayor respaldo de sus deudas.